

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2007

SESIÓN ORDINARIA

Nº: 9 MES: SEPTIEMBRE

SESIÓN DE FECHA: 7 de septiembre

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Tercer período

Canelones, 7 de septiembre de 2007.

XLVI LEGISLATURA

9ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer Período

PRESIDE:

SEÑOR JULIO VARONA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Directora General Legislativa Interina

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	10
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.....	11
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	66
4.-	GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE). -Exposición del señor Edil Gustavo Reynoso. -Solicita que la versión taquigráfica se remita al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; al Director de Contralor Sanitario, Salubridad e Higiene de la Intendencia Municipal de Canelones, doctor Mario Ancel; a las Comisiones de Salud de las demás Juntas	

Departamentales y a la prensa del departamento.....67

5.- GOBIERNO FRENTEAMPLISTA Y OPOSICIÓN.

-Exposición del señor Edil Walter Barreiro.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula; a la Junta Local de Ciudad de la Costa, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, al señor Embajador de la República Bolivariana de Venezuela, doctor Franklin González; y a todos los medios de prensa oral, escrita y televisiva del departamento.....71

6.- BANCADA FEMENINA DE CANELONES, INFORME DE PARTE DEL TRABAJO QUE REALIZA.

-Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.
 -Solicita que la versión taquigráfica se envíe al señor Intendente Municipal, a las tres bancadas de la Junta Departamental de Canelones, a la Red de Mujeres Políticas, a la Dirección de Comunicación de la Comuna, a la Dirección de Desarrollo de la Comuna, a las Juntas Locales del departamento y a la prensa de Canelones.....74

7.- ORGULLO DE QUE DOS MINISTRAS DEL PAÍS SEAN SOCIALISTAS.

-Exposición de la señora Edila Sonia Aguirre.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa Nacional y a la prensa de Canelones.....75

- 8.- FUNCIÓN COMO LEGISLADOR DEPARTAMENTAL Y PEDIDOS DE INFORMES.**
- Exposición del señor Edil Gustavo Fernández.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y al Diario “El País”.....76
- 9.- ZONA BALNEARIA DE CANELONES Y TEMPORADA TURÍSTICA.**
- Exposición del señor Edil Gustavo Fernández.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor Intendente Municipal de Canelones, a Radio Mil, de Pando; al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, a las Direcciones de Obras y Cultura de la Comuna y al diario “El País”.....77
- 10.- RECLAMO DEL SEÑOR EDIL JULIÁN FERREIRO.**
- Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todas las bancadas; al Juez de turno de la ciudad de Canelones; a la Junta Anticorrupción y al Obispo de Canelones..... 79
- 11.- LA OPOSICIÓN POLÍTICA SE TRANSFORMA EN AGENCIA DE INVESTIGACIONES.**
- Exposición del señor Edil Mario Rodríguez.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos de las diecinueve Juntas Departamentales, a la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad, a la Mesa Política Nacional y Departamental del Frente Amplio y a la prensa acreditada ante esta Junta.....81

- 12.- PLANTEAMIENTO DEL SEÑOR EDIL HUGO DELGADO.-**
 -Exposición del señor Edil Hugo Delgado.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada
 a la Suprema Corte de Justicia, al semanario “Progreso al Día”,
 y a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento.83
- 13.- BASES Y FUNDAMENTOS POLÍTICO – IDEOLÓGICOS
 SOBRE LA DESCENTRALIZACIÓN.**
 -Exposición del señor Edil Gustavo Silva.
 -Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada
 a todas las Juntas Departamentales del país, a los
 medios de prensa del departamento, a la Mesa Política
 departamental del Frente Amplio, y a ambas cámaras del
 Parlamento nacional.....85
- 14.- DESESPERACIÓN Y NERVIOSISMO DE LA
 OPOSICIÓN.**
 -Exposición del señor Edil Líber Moreno.....88
- 15.- ACLARACIONES REALIZADAS SOBRE EL
 REPARTIDO DE LA SESIÓN.**
 -Se realizan varias aclaraciones por parte del
 señor Secretario General.90
- 16.- CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
 BANCARIAS; SOLICITUD PRESENTADA
 POR INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN
 DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL URUGUAY
 (AEBU).**
 -Se vota afirmativamente moción presentada a la
 Mesa, con el agregado de enviar la versión taquigráfica
 de lo manifestado por los representantes de AEBU en la
 sesión pasada junto con la resolución que adopte esta Junta
 Departamental en el día de hoy, al BPS, al Ministerio de
 Economía, a la Dirección de AEBU y al Parlamento
 Nacional.....91

- 17.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**
 -Se da cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.....98
- 18.- EDIL ROBERTO FERNÁNDEZ PRESENTA RENUNCIA AL CARGO QUE OCUPA COMO EDIL DEPARTAMENTAL.**
 -Intervención de varios señores Ediles.
 -Se toma conocimiento de la renuncia.....103
- 19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11º, 12º, 13º, 14º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 27º Y 29º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**
 -Se votan afirmativamente los informes de Comisión con el agregado propuesto por los señores Ediles Gustavo Silva y Vicente Silvera.....109
- 20.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: SUGERENCIA DE AJUSTES EN LOS CONTROLES DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TITULARIDAD DE PADRONES.**
 -Se vota afirmativamente moción formulada por el señor Edil Gustavo Morandi, en el sentido de mantener el punto en el Orden del Día.115
- 21.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**
 -Se vota negativamente el informe de la Comisión.....116
- 22.- CUARTOS INTERMEDIOS.117**

- 23.- DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS CUERPOS DE LAS PERSONAS FALLECIDAS EN ACCIDENTES.**
 -Exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno por varios señores Ediles.
 -Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Suprema Corte de Justicia, al Semanario “Progreso al Día” y a la prensa del departamento.....119
- 24.- CONGRATULACIÓN POR LA INICIATIVA LLEVADA A CABO POR MONTECARLO TELEVISIÓN, CANAL 4: “CONCURSO URUGUAY MARAVILLOSO”.**
 -Exposición presentada al amparo del artículo 41 por el señor Edil Miguel Bengasi.
 -Se solicita que su exposición se haga llegar a la producción del programa y a los periodistas Yisella Moreira y Daniel Castro.....123
- 25.- LOGRO ALCANZADO POR LOS ALUMNOS DEL LICEO “SANTOS RABAQUINO PASCINI” DE SANTA LUCÍA.**
 -Exposición presentada al amparo del artículo 41 por varios señores Ediles.
 -Se solicita que se hagan llegar las felicitaciones a la Dirección del liceo, a los docentes que apoyaron la iniciativa y a los alumnos.126
- 26.- CONGRATULACIÓN POR LA ACTITUD CÍVICA DE LOS VECINOS DE FRAY BENTOS EL DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE.**
 -Exposición presentada al amparo del artículo 41 por varios señores Ediles.
 -Se solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Presidencia de la República, a las restantes Juntas Departamentales, a las Intendencias Municipales y a los medios de prensa acreditados en la Junta

	Departamental.	129
27.-	FALLECIMIENTO DEL TENOR LUCIANO PAVAROTTI. -Exposición presentada al amparo del artículo 41 por varios señores Ediles.....	132.
28.-	40° ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN COMO CIUDAD DE LOS BALNEARIOS ATLÁNTIDA Y LA FLORESTA. - Exposición presentada al amparo del artículo 41 por varios señores Ediles. -Se solicita que la exposición sea enviada al Intendente Municipal de Canelones y a la prensa oral y escrita del departamento.	135
29.-	SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. -Se reconsidera el asunto. -Se vota afirmativamente mantener el asunto en el Orden del Día.....	140
30.-	OFICIAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES: APOYO A LA NECESIDAD DE REVISAR TODO LO ATINENTE A LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ENCUENTROS. -Se reconsidera el asunto. -Se vota en forma nominal, siendo el resultado de la votación AFIRMATIVA.....	141

- 31.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.**
 -Se votan afirmativamente las licencias solicitadas.....147
- 32.- OFICIAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL MANIFESTANDO BENEPLÁCITO DE ESTE CUERPO EN AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 16.095POR PARTE DE ESE EJECUTIVO COMUNAL .**
 -Se vota en forma nominal el informe de Comisión con el agregado de aplicarle el inciso 3º, artículo 72, del Reglamento Interno.....152
- 33.- REVOCACIÓN DE RESOLUCIÓN N°410/06 DE ESTA CORPORACIÓN RECAIDA EN EXPEDIENTE A - 233.278.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión.....160.
- 34.- PROYECTO DE DECRETO: LIMITES Y FACULTADES DE LA JUNTA LOCAL DE SUAREZ.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión con las modificaciones propuestas.....161
- 35.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: VENIA PARA PROCEDER: DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO SEÑOR RUBEN CROSSA, CARGO N° 2556 DEPENDIENTE DE JUNTA LOCAL DE LAS PIEDRAS.**
 -Se vota afirmativamente el informe de Comisión con el agregado de aplicarle el inciso 3º, artículo 72, del Reglamento Interno.....162

36.-	SE LEVANTA LA SESIÓN.	163
-------------	-----------------------------------	------------

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 3 de setiembre de 2007.-.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 7 de setiembre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32 del reglamento Interno) , oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

- 1.- Edil GUSTAVO REYNOSO; tema a determinar.
- 2.- Edil WALTER BARREIRO; tema a determinar.
- 3.- Edila SONIA AGUIRRE; tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

- 1.- Edil GUSTAVO FERNÁNDEZ; tema a determinar.
- 2.- Edil WASHINGTON MACHIN ; tema a determinar.
- 3.- Edil MARIO RODRÍGUEZ ; tema a determinar.
- 4.- Edil ALEJANDRO REPETTO; tema a determinar .
- 5.- Edil GUSTAVO SILVA; tema a determinar .
- 6.- Edil LIBER MORENO; tema a determinar.

Y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA :

- 1.- CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS; SOLICITUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL URUGUAY (AEBU).- Resolución N° 1167 de la Junta Departamental de fecha 24-08-07.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2586/07) (Rep. 8).

2.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL: SOLICITUD PRESENTADA POR EL EDIL HUGO DELGADO: UTILIZACIÓN DE SU AUTO PARTICULAR CON PLACA DE EDIL DEPARTAMENTAL QUE PRESTA SERVICIOS EN ANTEL.- In forme Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 21/05) (Rep. 8).-

3.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL : NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR WALTER G. SILVA SOLICITANDO MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA MUNICIPAL DEL PAGO DE LA LIBRETA DE CONDUCIR, EN SU CONDICIÓN DE DIABÉTICO .- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2529/07) (Rep. 8).-

4.- OFICIAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS : ASPIRACIÓN DEL EDIL JOSELO HERNÁNDEZ: CREACIÓN DE UNA ROTONDA EN EL EMPALME DE LAS RUTAS 7 Y 80, E ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA ZONA.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2327/07) (Rep. 8).-

5.- OFICIAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: ASPIRACIÓN DEL EDIL JOSELO HERNÁNDEZ: CREACIÓN DE UNA LINEA DE ÓMNIBUS SAN RAMON – ATLÁNTIDA.- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2326/07) (Rep. 8).-

6.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL Y AL MINISTERIO DEL INTERIOR: ASPIRACIÓN DE LA EDILA SONIA AGUIRRE: CONSUMO DE ALCOHOL .- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2235/07) (Rep. 8).-

7.- OFICIAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL : FISCALIZACIÓN DE LAS ACADEMIAS DE CHÓFERES AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1108/06) (Rep. 8).-

8.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A.284.502: GREMIAL DE TRANSPORTE GRUPO 12 URUGUAY (TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGAS Y PASAJEROS).- Informe Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 305/05) (Rep. 8).-

9.-DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A.274.301: FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN RURAL 5226 DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELON CHICO.- Informe Comisión N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2404/07) (Rep. 8).-

10.-REVOCACIÓN DE RESOLUCIÓN N°410/06 DE ESTA CORPORACIÓN RECAIDA EN EXPEDIENTE A.233.278.- Informe Comisión N° 5.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp.32/05) (Rep.8).-

11.- REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE AL SEÑOR VENTURA TOJA.- Informe Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 24/07) (Rep. 8).-

12.- OFICIAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDELES: APOYO A LA NECESIDAD DE REVISAR TODO LO ATINENTE A LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ENCUENTROS.- Informe Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2543/07) (Rep. 8).-

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : DESIGNACIÓN DE EDELES LOCALES , EN AQUELLAS JUNTAS DONDE SE GENERARON VACANTES.- Informe Comisión Especial 1/05.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 840/06) (Exp. A.303.303) (Rep. 8).-

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : DESIGNACIÓN DE EDELES LOCALES SUPLENTE EN LAS JUNTAS LOCALES DE SUAREZ Y TOLEDO.- Informe Comisión Especial 1/05.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 840/06) (Exp. A.303.108) (Rep. 8).-

15.- PROYECTO DE DECRETO: LIMITES Y FACULTADES DE LA JUNTA LOCAL DE SUAREZ.- Informe Comisión Especial N° 1/05.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 2427/07) (Exp. A. 302. 697) (Rep. 8).-

16.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL : SITUACIÓN GENERADA EN EL PREDIO PADRÓN 2095 DEL BALNEARIO MARINDIA .- Informe Comisión Investigadora N° 1/2000.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1520/01) (Rep. 8).-

17.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: SITUACIÓN GENERADA EN EL PREDIO PADRÓN 1889 DEL BALNEARIO PINARES DE CUCHILLA ALTA.- Informe Comisión Investigadora 1/2000.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 2341/07) (Rep. 8).-

18.- COMISIONES PERMANENTES NUMEROS 2, 5, 8 y COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/06 REMITEN NOMINAS DE CARPETAS CON PROPUESTAS DE ARCHIVO (ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO) .- Informes de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. Varias) (Rep. 8).-

19.-DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 399/00 ENTRADA 2480/06 EXPEDIENTE A.292.039: DENUNCIAS DEL CIRCULO DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE PARQUE DEL PLATA.- Informe Comisión Investigadora 1/00.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 399/00) (Rep. 8).-

20.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 399/00 ENTRADA 1947/06 EXPDIENTE A. 291.291 Y AGDOS. : DENUNCIAS DEL CIRCULO DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE PARQUE DEL PLATA .- Informe Comisión Investigadora 1/00.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 399/00) (Rep. 8).-

21.-DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 399/00 ENTRADA 1023/05 EXPDIENTE A. 287.782: MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN INTERNA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL.- Informe Comisión Investigadora 1/00.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 399/00) (Rep. 8).-

22.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 399/00 ENTRADA 1168/05 EXPEDIENTE A. 287.781: DONACIÓN DE TERRENOS DEL BANCO REAL, PARQUE DEL PLATA S.A..- Informe Comisión Investigadora 1/00.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 399/00) (Rep. 8).-

23.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 399/00 ENTRADA 1397/06 EXPEDIENTE A. 288.183: DENUNCIAS DEL CIRCULO DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE PARQUE DEL PLATA .- Informe Comisión Investigadora 1/00.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.399/00) (Rep. 8).-

24.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 399/00 ENTRADA 2929/06 EXPEDIENTE W.3006/98 AGDOS.: DESTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS INTENDENCIA MUNICIPAL .- Informe Comisión Investigadora 1/00.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 399/00) (Rep. 8).-

25.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 399/00 ENTRADA 2402/06 EXPEDIENTE A. 290.821:SOLICITUD INFORME : FUNCIONARIO LUIS FALLA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL .- Informe Comisión Investigadora 1/00.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 399/00)(Rep. 8).-

26.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL :SUGERENCIA DE AJUSTES EN LOS CONTROLES DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TITULARIDAD DE PADRONES.- Informe Comisión Investigadora 1/00.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 399/00) (Rep.8).-

27.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 100/05 ENTRADA 1840/06 EXPDIENTE A. 285.221: PROYECTO DE DISCAPACIDAD.- Informe Comisión Permanente N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 100/05) (Rep. 8).-

28.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: VENIA PARA PROCEDER : DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO SENOR RUBEN CROSSA, CARGO N° 2556 DEPENDIENTE DE JUNTA LOCAL DE LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 2577/07) (Exp. A. 284.767) (Rep. 8).-

29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL. A LOS EFECTOS DE REDUCIR A 70UR (SETENTA UNIDADES REAJUSTABLES) , EL MONTO DE LA SANCIÓN CALCULADA DE ACUERDO A PARÁMETROS NORMATIVOS, AL SEÑOR DANIEL R. ARAJA BISIO,.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1152/06) (Exp. WW22.903) (Rep. 8).-

30.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Global de 2/3
(Carp. 887/06) (Exp0. a. 291.612) (Rep. 8).-

31.- OFICIAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL : MANIFESTANDO BENEPLÁCITO DE ESTE CUERPO EN AVANZAR EN EL

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 16.095 POR PARTE DE ESE EJECUTIVO COMUNAL .-
Informe Comisión N° 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.100/05) (Rep. 8).-

DANTE HUBER
Secretario General

SESIÓN DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2007

Punto 1

Canelones, 24 de agosto de 2007.

VISTO: el asunto que figura con el N° 2 en el Orden del Día de la fecha, relativo a solicitud por parte de los integrantes de Seccional de AEBU (Asociación de empleados bancarios del Uruguay) Canelones, de ser recibidos en Régimen de Comisión General por este Cuerpo.

CONSIDERANDO: los fundamentos expuestos en Sala por los mismos, respecto a la defensa de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, amerita el tratamiento de dicho asunto.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Dispónese que el presente asunto referente a: “Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias”, pase a integrar el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, como primer punto.

2.- Regístrese, etc..

Carp. N° 2586/2007. Entr. N° 5409/2007.

JULIO VARONA
Presidente.

Dr. DANTE HUBER
Secretario General.

MM/MB.

Punto 2

Canelones, 6 de agosto de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 21/05

ENTRADA: 5291/07

VISTO: la nota presentada por el Sr. Edil Hugo Delgado, solicitando parecer respecto a su situación laboral, ya que utiliza su auto particular con placa de edil departamental para prestar servicios en ANTEL, y se comunique al Sr. Intendente Municipal la misma.

CONSIDERANDO: I) que, en su oportunidad Asesoría Letrada de este Cuerpo emitió informe respecto al petitorio efectuado;

II) que esta Comisión entiende que el uso de la chapa es un derecho que tiene el legislador departamental, y dando cumplimiento a lo solicitado por el edil estima pertinente remitirla al Ejecutivo para que estudie el planteo efectuado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- REMITIR a la Intendencia Municipal, la nota presentada por el Sr. Edil Hugo Delgado con fecha 30/7/07, a efectos de que se sirva expedir en relación al planteamiento efectuado.

2°.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

NORA RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ALEJANDRO REPETTO.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Punto 3

Canelones, 6 de agosto de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 2529/07

ENTRADA: 5297/07

VISTO: la nota presentada por el Sr. Walter Gustavo Silva, solicitando se modifique la normativa municipal referente al pago de la libreta de conducir, ya que en su condición de diabético los honorarios son los mismos que para quienes no los son, pero dicha libreta se les expide por menor período de vigencia.

CONSIDERANDO: que se tomó conocimiento de la presente, y se entiende pertinente remitirla al Ejecutivo, para que estudie el planteo efectuado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- REMITIR a la Intendencia Municipal, la nota presentada por el Sr. Walter Gustavo Silva, a fin de que estudie el planteamiento efectuado por el mismo.

2°.- REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

NORA RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ALEJANDRO REPETTO.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarías de Comisión.

Punto 4

// nelones, 10 de agosto de 2007

COMISION PERMANENTE N° 2

CARPETA N° 2327/ 07 ENTRADA 4847/ 07

VISTO: el Oficio N° 266/ 07 de fecha 6 de junio de 2007, remitiendo palabras vertidas en Sala por el Edil Joselo Hernández, en Sesión de fecha 18 de mayo de 2007, sobre el tema: “ Creación de una rotonda en el empalme de las Rutas 7 y 80; iluminación y señalización de la zona”.

RESULTANDO: que el incremento del tránsito, la mala señalización existente y la falta de la doble línea amarilla, permitiendo el adelantamiento de los vehículos sobre el mismo empalme, ha generado varios accidentes, muchos de ellos fatales.

CONSIDERANDO I: que esta Asesora comparte la inquietud de crear en el empalme de ambas rutas, una rotonda iluminada y señalizada, que mejore la seguridad vial en la zona.

CONSIDERANDO II: que dicha temática corresponde ser evaluada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto , la Comisión Permanente N° 2 aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- OFICIESE al Ministerio de Transporte y Obras Públicas remitiendo la aspiración presentada por el Edil Joselo Hernández, obrante en Carpeta N° 2327/ 07 Entrada 4847/ 07, solicitando se evalúe la “ creación de una rotonda en el empalme de las Rutas N° 7 y 80; así como la iluminación y señalización de la zona”.

2.- REGÍSTRESE,etc.

Aprobado por mayoría (6 votos en 6)

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

JUAN ALVAREZ DE RON

NELSON ALPUY

SONIA AGUIRRE

MABEL VILELA

DARIO GONZALEZ

Julio L. Rossier
Srio. Comisión

Punto 5

// nelones, 10 de agosto de 2007

COMISION PERMANENTE N° 2

CARPETA N° 2326 / 07 ENTRADA 4846/ 07

VISTO: el Oficio N° 265/ 07 de fecha 6 de junio de 2007, por el cual se remiten palabras vertidas en Sala por el Edil Joselo Hernández en la Sesión de fecha 18 de mayo de 2007, sobre el tema: “ creación de una línea de ómnibus San Ramón – Atlántida”.

RESULTANDO: la necesidad de que las localidades de San Ramón- Tala- Migue- Montes e incluso Soca, que representan unos 30.000 habitantes, que no tienen comunicación directa y escasos servicios departamentales(uno por día, ida y vuelta), tengan acceso directo con la Costa.

CONSIDERANDO I: que el recorrido de la línea proyectada comenzaría en San Ramón, Ruta 12, Tala, Ruta 80, Migue, tomando combinación de Montes, Estación Migue, Ruta 8, Soca, Ruta 35, La Floresta, Parque del Plata, finalizando en Atlántida ,en un total aproximado de 90 kilómetros.

CONSIDERANDO II: que se vuelve menester derivar la presente inquietud a conocimiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- OFICIESE al Ministerio de Transporte y Obras Públicas remitiendo la aspiración presentada por el Edil Joselo Hernández, obrante en Carpeta N° 2326/ 07 Entrada 4846/07 relativa a “ creación de una línea de ómnibus San Ramón – Atlántida”.

2.- REGÍSTRESE,etc.

Aprobado por mayoría (6 votos en 6)

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

JUAN ALVAREZ DE RON

NELSON ALPUY

SONIA AGUIRRE

MABEL VILELA

DARIO GONZALEZ

Julio L. Rossier
Srio. Comisión

Punto 6

// nelones, 10 de agosto de 2007

COMISION PERMANENTE N° 2

CARPETA N° 2235 / 07 ENTRADA 4674 / 07

VISTO: el Oficio N° 224 / 07 de fecha 16 de mayo de 2007 remitiendo palabras vertidas en Sala por la Edila Sonia Aguirre en la Sesión de fecha 4 de mayo de 2007, sobre el tema: “Consumo de alcohol “.

RESULTANDO: la necesidad de implementar los controles del consumo de alcohol, lo que genera que mueran cada año 500 personas en accidentes de tránsito.

CONSIDERANO I: la importancia de hacer cumplir el Artículo 75 de la Ley 17.243, que hace referencia a la prohibición del suministro de bebidas alcohólicas entre las cero horas y las 6.00 de la mañana, en locales que no cuentan con la habilitación otorgada por la autoridad competente, así como también la Ley 17.823 del Código de la niñez y la adolescencia.

CONSIDERANDO II : que esta Asesora entiende pertinente elevar estas actuaciones a la Intendencia Municipal y al Ministerio del Interior, a los efectos de que se acentúen los controles correspondientes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- REMITIR a la Intendencia Municipal y al Ministerio del Interior, la aspiración planteada por la Edila Sonia Aguirre, obrante en Carpeta N° 2235/ 07 Entrada 4674/ 07, solicitando se incrementen los controles y se de aplicación de la Ley 17.243 Art. 75 y Ley 17.823.

2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Comisión Permanente N° 10, de este Cuerpo.

3.- REGÍSTRESE,etc.

Aprobado por mayoría (6 votos en 6)

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

JUAN ALVAREZ DE RON

SONIA AGUIRRE

NELSON ALPUY

MABEL VILELA

DARIO GONZALEZ

Julio L. Rossier
Srio. Comisión

Punto 7

// nelones, 10 de agosto de 2007

COMISION PERMANENTE N° 2 CARPETA N° 1108/ 06 ENTRADA 3647/ 06

VISTO: el Oficio N° 1875 de fecha 15 de noviembre de 2006 que remite la Intendencia Municipal, relacionado con nómina de Academias de Chóferes autorizadas en el Departamento.

RESULTANDO: que el mismo es en respuesta a un petitorio formulado por esta Asesora, mediante Oficio N° 229/ 06.

CONSIDERANDO I : que se adjunta planilla con detalle de Academias de Coche Escuela habilitadas que surge de la inspección correspondiente al Período julio – diciembre de 2006.

CONSIDERANDO II : que esta Asesora entiende necesario que el Ejecutivo realice a través de sus oficinas competentes una fiscalización de las Academias, porque al parecer existen muchas más de las que se detallan en la planilla que se adjunta a fojas 3 de estos obrados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- OFICIAR a la Intendencia Municipal, Dirección General de Tránsito y Transporte, solicitando que a través de sus oficinas competentes, realice una nueva fiscalización de las Academias de Chóferes autorizadas en el Departamento.

2.- REGÍSTRESE,etc.

Aprobado por mayoría (6 votos en 6)

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

NELSON ALPUY

JUAN ALVAREZ DE RON

SONIA AGUIRRE

MABEL VILELA

DARIO GONZALEZ

Julio L. Rossier
Srío. Comisión

Punto 8

// nelones, 10 de agosto de 2007

COMISION PERMANENTE N° 2

CARPETA N° 305/ 05 ENTRADA 638/ 05 EXP 284.502

VISTO: el Oficio N° 210/ 05 que remite la Intendencia Municipal, adjuntando Exp. A 284.502, relacionado con la Gremial de Transporte Grupo 12 Uruguay Transporte Nacional e Internacional de Cargas y Pasajeros.

RESULTANDO: que presentan nota elevada al Sr. Intendente Municipal y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicitando participación en la elaboración del Proyecto de Transporte Metropolitano y la aspiración de integrar la Unidad de Regulación y Control que se cree a tales efectos.

CONSIDERANDO: que habiendo tomado conocimiento esta Asesora de todo el material disponible, se entiende pertinente devolverlo a la Intendencia Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- DEVOLVER a la Intendencia Municipal, las presentes actuaciones de Carpeta N° 305/ 05 Entrada 638/ 05 Exp. A. 284.502, a los efectos que puedan corresponder.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado por mayoría (6 votos en 6)

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

JUAN ALVAREZ DE RON

NELSON ALPUY

SONIA AGUIRRE

MABEL VILELA

DARIO GONZALEZ

Julio L. Rossier
Srío. Comisión

Punto 9

Canelones, 8 de agosto de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpetas: 9/04 - 2404/07.
5030/07.

Exp.: A274301.

Entrada:

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, a solicitud de este Órgano Legislativo, referidas a fraccionamiento proyectado del Padrón rural 5226, ubicado sobre la Ruta 32 Km.30 de la 4ta. Sec. Judicial del Departamento, localidad catastral Canelón Chico, gestión promovida por la Sra. Marina Bruzzzone Michetti.

CONSIDERANDO: que según lo establecido en informe de Asesoría Jurídica de fecha 12/7/07 (fs. 20), es viable la aprobación del fraccionamiento solicitado únicamente por la vía de excepción, conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 Literal D del Decreto N° 1690 del 29 de diciembre de 1983.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. ***DEVUÉLVANSE*** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, Carp.:9/04 y 2404/07 Exp.: A274301 Ent.: 5030/07, a fin de que si lo estima pertinente tome la iniciativa correspondiente, conforme a lo establecido en el Considerando de la presente Resolución.

2°. ***APLÍQUESE*** el Art. 72, inc. 3° del Reglamento Interno.

3°. ***REGÍSTRESE***, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7

JUAN TOSCANI.
Presidente

CARLOS AMAYA.

WASHINGTON SILVERA

ADRIAN MARQUEZ

CARLOS FERRUA

JUAN PEDRO SUAREZ

JERONIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario Comisión.

Punto 10

Canelones, 15 de agosto de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 32/05.
- 28/05.

Entradas: 5193/07

Exptes.: WW27895, Agdos: A233278, A236799 y A241652

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con recurso de reposición interpuesto contra la Resolución N° 5965/06 recaída en Exp.: A233278 de fecha 6/12/06 (fs.37), promovido por el Sindicato de Artes Gráficas.

CONSIDERANDO: I) que esta Asesora toma conocimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 3397 adoptada por el Intendente Municipal, en acuerdo del día 28/6/07 (fs.16vta. de Exp.: WW27895);

II) que, en consecuencia este Organo Legislativo debe revocar la Resolución N° 410 de fecha 30/6/06 (fs. 33 de Exp.: A233278), y mantener la vigencia de la Resolución N° 2442 de fecha 23/9/88 (Exp.: A65326), mediante la cual se ratificaron las Resoluciones de fecha 27/11/53 y 19/2/54, en las que se desafectó del uso público y se enajenó a título gratuito al Sindicato de Artes Gráficas el predio Padrón 777 de la 19na. Sección Judicial del Departamento, localidad catastral San José de Carrasco.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°. **REVOCAR** en todos sus términos la Resolución N° 410 de fecha 30/6/06 de este Organo Legislativo, recaída en Exp. A 233278 (fs.33).

2°. **MANTENER** la vigencia de la Resolución N° 2442 de fecha 23/9/88 por la cual se ratifican las Resoluciones de fecha 27/11/1953 y 19/2/1954, en las que se desafectó del uso público y se enajenó a título gratuito al Sindicato de Artes Gráficas, el predio Padrón 777 de la 19na. Sección Judicial del departamento, localidad catastral San José de Carrasco.

3°. **REGÍSTRESE**, etc.

APROBADO POR MAYORIA 4/7

CRISTINA CASTRO
Vice-Presidenta

RAUL ESTRAMIL.
Presidente

SERGIO ASHFIELD.

PATRICIO SARALEGUI.

Robert D. Bracco
Secretario Comisión.

Punto 11

Canelones, 9 de agosto de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 24/07

ENTRADA: 5134/07

VISTO: la nota remitida por periodistas y trabajadores de Medios de Prensa de esta ciudad, solicitando homenaje al Sr. Ventura Toja.

CONSIDERANDO: que esta Comisión apoya la inquietud planteada, respecto a la realización de un homenaje al periodista deportivo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.-Realizar sesión extraordinaria, con fecha a determinar, en homenaje al Sr. Ventura Toja, por ser un reconocido y estimado periodista deportivo, de nuestra comunidad.

2.- Regístrese, etc.

Aprobado:6 en 6.-

JAVIER PÉREZ
Presidente

ANA GÓMEZ
Vicepresidenta

ANIVAL FLORES

ALVARO RAMAGLI

RAÚL DETOMASI

JUAN LÓPEZ

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

Punto 12

Canelones, 9 de agosto de 2007.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 2543/07

ENTRADA: 5327/07

VISTO: el informe presentado por la delegación de ediles integrantes de la Comisión Permanente N°7 “Educación, Cultura y Deporte”; participantes del XIII Encuentro de Comisiones de Cultura realizado en Paysandú, los días 14 y 15 de julio ppdo.

CONSIDERANDO: I) que además de detallar las actividades desarrolladas en esa instancia, los Sres. ediles hacen una observación que esta Comisión entiende debe resaltarse y refiere a la necesidad de que estos espacios de encuentro a nivel nacional, puedan ser mejor aprovechados, elaborando entre otras cosas, lineamientos generales que conduzcan a objetivos nacionales previamente establecidos, de modo de lograr una mayor productividad y enriquecimiento.

II) que en su mérito, esta Asesora apoya y comparte el criterio expuesto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.-Oficiar al Congreso Nacional de Ediles, manifestando el apoyo de este Cuerpo a las reflexiones en cuanto a la necesidad de revisar todo lo atinente a la realización de este tipo de Encuentros, para lograr que los mismos, sean más productivos y se puedan obtener objetivos de alcance nacional.-

2.- Regístrese, etc.
Aprobado:6 en 6.-

JAVIER PÉREZ
Presidente

ANA GÓMEZ
Vicepresidenta

ANIVAL FLORES

ALVARO RAMAGLI

RAÚL DETOMASI

JUAN LÓPEZ

NATALIA PORTO.-
Secretaria de Comisión.-

Punto 13

Canelones; agosto 14 de 2007

COMISION ESPECIAL 1/05

Carpeta N° 840/06 Entrada N° 5366/07 Exp. A 3030303

VISTO: la Resolución N° 07/04308, de fecha agosto 7 de 2007, mediante la cual la Intendencia Municipal solicita anuencia para designar a los Ediles Locales en aquellas Juntas donde se generaron vacantes.

RESULTANDO: Que por Resolución N° 07/04181, se convocó a los Partidos Políticos a postular candidatos a Ediles Locales para las vacantes generadas a la fecha y transcurrido el plazo establecido se recibieron varias de las postulaciones solicitadas.

CONSIDERANDO: Que a pesar de no tener la nómina completa es conveniente proceder a la cobertura de vacantes que sea posible implementar.

ATENTO: a lo expresado precedentemente, la Comisión Especial N° 1/05 “Descentralización y Participación Ciudadana”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°- Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal, para designar los Ediles Locales, titulares o suplentes, que se detallan a continuación.

Partido Frente Amplio

Canelones	tercer suplente de segunda línea	Claudio Benítez
Colonia	segundo suplente de primera línea	Horacio Ortega
Nicolich	segundo suplente de tercera línea	Agosto Cabrera
	tercer suplente de cuarta línea	Mario Ceballe
La Floresta	segundo titular	Maria Lorenzo
	tercer suplente de segunda línea	Ivanna Mier
Pando	tercer suplente de tercera línea	Rosa Tobeña
	primer suplente de segunda línea	Susana Sosa
Progreso	primer suplente de segunda línea	Claudio Duarte

Salinas	segundo titular	Alberto Raimundo
San José de Carrasco	primer suplente de primera línea primer suplente de segunda línea	Aníbal Espasandín Juan Martínez
Santa Lucía	cuarto titular segundo suplente de tercera línea tercer suplente de primera línea	Alberto Martínez Carlos Tejerá Wilson Alvez
Santa Rosa	segundo suplente de primera línea	Maria González
Soca	primer suplente de segunda línea tercer suplente de tercera línea	Gladys Prado Maria Zetta
Toledo	tercer suplente de primera línea	Diego Cepeda

Partido Nacional

Atlántida	cuarto titular primer suplente de cuarta línea segundo suplente de cuarta línea	Marta Mígues Ana Maria Frasson Yessica González
La Floresta	tercer suplente de cuarta línea primer suplente de cuarta línea	Marcelo Bentancur Carmen Rodríguez
Los Cerrillos	primer suplente de cuarta línea	Rosa Imoda
Pando	segundo suplente de cuarta línea	Nataly Giacusa
Parque del Plata	primer suplente de quinta línea	Francisco Rivera
Salinas	cuarto titular primer suplente de cuarta línea	Rodolfo Zazpe Alejandro Moreira
San Bautista	segundo suplente de quinta línea	Juan Batista
San Jacinto	segundo suplente de cuarta línea	Laura De León
Santa Rosa	segundo suplente de quinta línea	Darío Martínez
Soca	primer suplente de quinta línea	Washington Laborde
Tala	tercer suplente de quinta línea	Juan Andrés Casas

2°- Aplicar el inciso 3° del Artículo 72 del Reglamento Interno del Cuerpo.

3°- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 5 votos en 5.

FEDERICO BETANCOR
Presidente

PEDRO CRUZ

UBALDO AITA

ADRIAN GONZÁLEZ

JULIAN FERREIRO

HUGO S. RECAGNO TESTA
Adm III.
Secretario de Comisión

Punto 14

Canelones, agosto 14 de 2007

COMISION ESPECIAL 1/05

Carpeta N° 840/06
Exp. A 303108

Entrada N° 5239/07

VISTO: la Resolución N° 07/033699, del 10 de julio de 2007, de la Intendencia Municipal, mediante la que solicita anuencia a esta Junta Departamental para designar a los Ediles Locales Titulares y Suplentes en las Juntas Locales de Suárez y Toledo.

RESULTANDO: que se produjeron algunas renunciaciones de Ediles Locales de las mencionadas Juntas Locales.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario cubrir las vacantes de Ediles Locales, generadas;

II) Que es de interés del Gobierno Departamental lograr una adecuación más efectiva de su estructura, para poder acercar el gobierno a los vecinos y por lo tanto, impulsar la mayor interacción con los mismos en el desarrollo humano, social y económico de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial N° 1/05, “Descentralización y Participación Ciudadana”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º- Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal, para designar los Ediles Locales, titulares o suplentes, que se detallan a continuación.

Junta Local de Suárez

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

segundo suplente de primera Miguel Nocera _C.I. 3.050.340-4

línea:

segundo suplente de tercera Susana Parodi C.I. 1.317.485-6

línea:

Junta Local de Toledo

Por el Lema Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (Partido Frente Amplio)

primer suplente de primera Juan Antonio Leivas C.I. 2.740.579-4

línea:

segundo suplente de tercera Miguel Rodríguez C.I. 1.465.187-1

línea

2º- Aplicar el inciso 3º del Artículo 72 del Reglamento Interno del Cuerpo.

3º- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 5 votos en 5.

FEDERICO BETANCOR

Presidente

PEDRO CRUZ

UBALDO AITA

ADRIAN GONZÁLEZ

JULIAN FERREIRO

HUGO S. RECAGNO TESTA

Adm III.

Secretario de Comisión

Punto 15

Canelones, agosto 14 de 2007.

COMISION ESPECIAL 1/05.

Carpeta N° 2427/07 Entrada N° 5082/07 Exp. A 302697

VISTO: la Resolución N° 07/3500, mediante la cual la Intendencia Municipal remite a consideración del Cuerpo, la modificación de los Límites y Facultades de la Junta Local de Suárez.

CONSIDERANDO: I) Que se enfatiza la necesidad de adecuar la estructura territorial del Gobierno Departamental tanto a la realidad demográfica actual, como a las nuevas disposiciones establecidas por la reforma constitucional de 1996, a los efectos de impulsar la mejora de la gestión en interés de los vecinos;

II) Que esta Comisión comparte el criterio de actualización y revisión de los límites jurisdiccionales de las actuales Juntas Locales, para implementar su adecuación a la realidad;

III) Que es de interés del Gobierno Departamental lograr la adecuación más efectiva, de su estructura territorial, para poder acercar el gobierno a los vecinos y, por lo tanto, impulsar la mayor interacción con los mismos en el desarrollo humano, social y económico de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Especial N° 1/05, “Descentralización y Participación Ciudadana”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE DECRETO

“Límites y Facultades de la Junta Local de Suárez”.

Artículo 1º. Los límites de la jurisdicción de la Junta Local de Suárez serán, a partir de la fecha de promulgación del presente Decreto, los siguientes:

Al Este: Camino Ambrosio Bertolotti, desde Camino del medio hasta Arroyo Piedritas; Arroyo Piedritas, aguas arriba, hasta Ruta 84; Ruta 84 y su continuación, hasta Ruta 7.

Al Norte: Ruta 7, hacia el Sur, desde continuación Ruta 84 hasta Camino Boero, incluyendo Villa Hadita, Villa San Felipe y los padrones o fraccionamientos con frente al Empalme de Rutas 6 y 7; Camino Boero hacia el Sur, con quiebre al Oeste, hasta Arroyo Meirelles.

Al Oeste: Arroyo Meirelles, aguas abajo, hasta el vértice Sur-Este de padrón 30472; límite Sur de padrones 30472 y 30980, hasta Senda de paso que va de Cortijo de Vidiella hasta Villa Benzo; por ésta, hasta límite Sur de padrón 31270; límite Sur de padrón 31270, desde senda de paso hasta vértice Nor-Oeste de padrón 31406; límite Oeste de padrón 31406 hasta Camino Rivera; Camino Rivera, hasta Arroyo Toledo; Arroyo Toledo, aguas abajo, hasta Camino del Andaluz.

Al Sur: Arroyo Toledo, aguas abajo, desde Camino del Andaluz hasta Arroyo Meirelles; Arroyo Meirelles, aguas arriba, hasta prolongación calle general Artigas; prolongación calle General Artigas y Calle General Artigas hasta calle Los Pinos; prolongación calle Los Pinos hasta Arroyo Frasquito; Arroyo Frasquito, aguas abajo hasta Camino Vega Helguera; por éste hasta Camino del Medio; Camino del Medio, hacia el Este, hasta camino Ambrosio Bertolotti.

Artículo 2º. El Intendente Municipal de Canelones delega en la Junta Local de Suárez, las facultades estipuladas en el artículo 57º de la Ley N° 9.515.

Artículo 3º. Regístrese, etc.

Aplicar el inciso 3º del artículo 72, del Reglamento Interno del Cuerpo.

Aprobado por unanimidad 5 votos en 5.

FEDERICO BETANCOR
Presidente

PEDRO CRUZ

UBALDO AITA

ADRIAN GONZÁLEZ

JULIAN FERREIRO

HUGO S. RECAGNO TESTA
Adm III.
Secretario de Comisión

Punto 16

Canelones, junio 25 de 2007.

COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/00.

Carpeta N° 1520/01 Entrada N° 0,2572/01.

VISTO: La nota presentada por la Dra. María Ofelia González Rovira, planteando la situación generada en un predio de su propiedad, Padrón 2095 del balneario Marindia.

RESULTANDO: que la Comisión Permanente N° 1, Asuntos Internos Legales y Económicos Financieros, derivo mediante Resolución de fecha 9 de octubre de 2006 los antecedentes a ésta.

CONSIDERANDO: que esta Comisión ha tomado conocimiento y en su mérito estima pertinente su remisión a la Intendencia Municipal, para que a través de las dependencias correspondientes se proceda en consecuencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora N° 1/00, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION:

1. Remitir a la Intendencia Municipal los presentes obrados referidos a situación generada en predio Padrón 2095 del balneario Marindia propiedad de la señora María Ofelia González Rovira, para su intervención en la problemática planteada.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 6/6 Unanimidad.

VICENTE SILVERA.
Presidente.

ADRIAN MARQUEZ.

CARLOS PELLEJERO.

SHEILA STAMENKOVICH.

JAVIER RODRÍGUEZ.

MARIO NOVA.

HUGO S. RECAGNO TESTA.
Adm. III.
Secretario de Comisión.

Punto 17

Canelones, junio 25 de 2007.

COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/00.

Carpeta N° 2341/07 Entrada N° 4884/07.

VISTO: La nota presentada por el señor Andrés Esteban Di Bartolomeo Carbajal, solicitando se investigue la situación generada en un predio de su propiedad, Padrón 1889 del balneario Pinares de Cuchilla Alta.

CONSIDERANDO: que esta Comisión ha tomado conocimiento y en su mérito estima pertinente su remisión a la Intendencia Municipal, para que a través de las dependencias correspondientes se proceda en consecuencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora N° 1/00, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION:

1. Remitir a la Intendencia Municipal los presentes obrados relacionados con situación generada en predio Padrón 1889 del balneario Pinares de Cuchilla Alta, propiedad del señor Andrés Esteban Di Bartolomeo Carbajal, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 6/6 Unanimidad.

VICENTE SILVERA.
Presidente.

ADRIAN MARQUEZ.

CARLOS PELLEJERO.

SHEILA STAMENKOVICH.

JAVIER RODRÍGUEZ.

MARIO NOVA.

HUGO S. RECAGNO TESTA.
Adm. III.
Secretario de Comisión.

Punto 18

// nelones, 10 de agosto de 2007

COMISION PERMANENTE Nº 2

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión de los cuales se ha tomado conocimiento y cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 2,

RESUELVE

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámites, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Nº 1470/ 06 Entrada 4133 / 07
Intendencia Municipal remite oficio adjuntando información solicitada, respecto a Registro de Academias de Chóferes.

Carpeta Nº 2266 / 07 Entrada 4735 / 07
Señores Ediles Adrián González y Carlos Ferrúa remiten nota relacionada con libretas de conducir expedidas por la Comuna.

2.- REGÍSTRESE ,etc.

Aprobado por mayoría (6 votos en 6)

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

SONIA AGUIRRE

JUAN ALVAREZ DE RON

NELSON ALPUY

DARIO GONZALEZ

MABEL VILELA

Julio L. Rossier
Srio. Comisión.

Canelones, 8 de Agosto de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

VISTO: las expresiones del Edil Gustavo Morandi, en Sesión realizada el 15 de junio ppdo, referidas a “ Problemática de los Centros de Enseñanza”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora toma conocimiento de los presentes obrados y en su mérito aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 5;

R E S U E L V E

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto radicado en Carp: 2383/07, Ent.: 4989/07.

2.- REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JUAN TOSCANI.

Presidente

CARLOS AMAYA.

WASHINGTON SILVERA.

ADRIÁN MÁRQUEZ.

HUGO DELGADO.

JUAN PEDRO SUÁREZ.

JERÓNIMO COSTA.

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

// nelones, 7 de agosto de 2007

COMISION PERMANENTE Nº 8

CARPETA Nº 7 / 06 ENTRADA 3102 / 06

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y cumplido el trámite correspondiente.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo, del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 8, de Área Metropolitana,

RESUELVE

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Nº 7 / 06 Entrada 3102/ 06

Coordinador Ejecutivo del Programa Agenda Metropolitana remite invitación para firmar acuerdo sobre creación del Grupo Ambiental de la misma.

2.- **REGÍSTRESE**,etc.

Aprobado por unanimidad(7 votos en 7)

WALTER BARREIRO

CRISTINA CASTRO
Presidenta

MARCELO SARALEGUY

LIBER MORENO

LUIS GOGGIA

JUAN LOPEZ

MIGUEL MUNIZ

Julio L. Rossier
Srio. Comisión.

Canelones, 6 de agosto de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes;

CONSIDERANDO: que, Información Legislativa de este organismo ha tomado conocimiento, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

R E S U E L V E:

1.- DISPÓNESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
2524/07	5275/07	Suprema Corte de Justicia remite Oficio 248, comunicando sentencia dictada en autos caratulados I.M.C. C/Estado-Poder Legislativo, Acción de inconstitucionalidad Art. 13 Decreto Ley 15.181 del 21/8/1981.

2.- REGÍSTRESE, etc..
Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

LUIS GARRIDO.

NORA RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ALEJANDRO REPETTO.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.
Secretarías de Comisión.

ANDREA RODRÍGUEZ.

..//nelones, 14 de agosto de 2007.

COMISIÓN NVESTIGADORA N° 1/06.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Investigadora N°. 1/06,

R E S U E L V E:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

Asunto

859-06 5338-07 Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, remite nota de fecha 6/8/07, contestando el Oficio de Comisiones N° 74/07.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 6/6.

ERROL GONELLA.
Presidente.

MIGUEL BENGASI.
Vicepresidente.

WÁSHINGTON GONDOLVEO.

LÍBER MORENO.

NORA RODRÍGUEZ.

JULIÁN FERREIRO.

MARIA ELENA LASA.
Secretaria de Comisión.

Canelones, Agosto 13 de 2007

COMISION INVESTIGADORA 1/00

Carpeta 399/00 Entradas: 2841/06, 3058/06, 3053/06 y 3314/06.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Investigadora N°1/00.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 399/00 Entrada 3314/06.

Asesoría Letrada remite copia del expediente judicial tramitado en el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Penal de la Ciudad de la Costa 3º Turno: Ficha 734/02 autos caratulados “IMC Denuncia”.

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 5 unanimidad.

SHEILA STAMENCOVICH
Vice Presidenta

JAVIER RODRIGUEZ

ADRIAN MARQUEZ

CARLOS PELLEJERO

GUSTAVO MORANDI

HUGO S. RECAGNO TESTA

Adm III
Secretario de Comisión

Canelones, Agosto 13 de 2007

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Investigadora N°1/00.

RESUELVE

1. Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 399/00 Entrada 1778/06.

Anexo I: Liga de Fomento de Jaureguiberry (Antecedentes)

2. Regístrese, etc.

Aprobado por 6 votos en 6 unanimidad.

SHEILA STAMENCOVICH

Vice Presidenta

JAVIER RODRIGUEZ

ADRIAN MARQUEZ

CARLOS PELLEJERO

GUSTAVO MORANDI

HUGO S. RECAGNO TESTA

Adm III

Secretario de Comisión

Punto 19

Canelones, Agosto 13 de 2007

COMISION INVESTIGADORA 1/00

Carpeta 399/00

Entrada 2480/06

Exp. A 292039

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja devolver el mismo al Organismo de origen.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora N°1/00 aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

1. **Devolver** a la Intendencia Municipal los antecedentes radicados en expediente A 292039, a los efectos de que pudieran corresponder.
2. **Aplicar** el Inciso 3ª del Art. 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
3. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 5 unanimidad.

SHEILA STAMENCOVICH
Vice Presidenta

JAVIER RODRIGUEZ

ADRIAN MARQUEZ

CARLOS PELLEJERO

GUSTAVO MORANDI

HUGO S. RECAGNO TESTA

Adm III

Secretario de Comisión

Punto 20

Canelones, Agosto 13 de 2007

COMISION INVESTIGADORA 1/00

Carpeta 399/00

Entrada 1947/06

Exp. A 291291, Agdo. A 214113

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja devolver el mismo al Organismo de origen.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora N°1/00 aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

4. **Devolver** a la Intendencia Municipal los antecedentes radicados en expediente A 291291 agregado A 214113, a los efectos de que pudieran corresponder.
5. **Aplicar** el Inciso 3ª del Art. 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
6. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 5 unanimidad.

SHEILA STAMENCOVICH
Vice Presidenta

JAVIER RODRIGUEZ

ADRIAN MARQUEZ

CARLOS PELLEJERO

GUSTAVO MORANDI

HUGO S. RECAGNO TESTA

Adm III

Secretario de Comisión

Punto 21

Canelones, Agosto 13 de 2007

COMISION INVESTIGADORA 1/00

Carpeta 399/00

Entrada 1023/05

Exp. A 287782

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja devolver el mismo al Organismo de origen.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora N°1/00 aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

7. **Devolver** a la Intendencia Municipal los antecedentes radicados en expediente A 287782, a los efectos de que pudieran corresponder.
8. **Aplicar** el Inciso 3ª del Art. 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
9. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 5 unanimidad.

SHEILA STAMENCOVICH
Vice Presidenta

JAVIER RODRIGUEZ

ADRIAN MARQUEZ

CARLOS PELLEJERO

GUSTAVO MORANDI

HUGO S. RECAGNO TESTA

Adm III

Secretario de Comisión

Punto 22

Canelones, Agosto 13 de 2007

COMISION INVESTIGADORA 1/00

Carpeta 399/00

Entrada 1168/05

Exp. A 287781

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja devolver el mismo al Organismo de origen.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora N°1/00 aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

10. Devolver a la Intendencia Municipal los antecedentes radicados en expediente A 287781, a los efectos de que pudieran corresponder.

11. Aplicar el Inciso 3ª del Art. 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

12. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 5 unanimidad.

SHEILA STAMENCOVICH
Vice Presidenta

JAVIER RODRIGUEZ

ADRIAN MARQUEZ

CARLOS PELLEJERO

GUSTAVO MORANDI

HUGO S. RECAGNO TESTA

Adm III

Secretario de Comisión

Punto 23

Canelones, Agosto 13 de 2007

COMISION INVESTIGADORA 1/00

Carpeta 399/00

Entrada 1397/06

Exp. A 288183

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja devolver el mismo al Organismo de origen.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora N°1/00 aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

13. Devolver a la Intendencia Municipal los antecedentes radicados en expediente A 288183, a los efectos de que pudieran corresponder.

14. Aplicar el Inciso 3ª del Art. 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

15. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 5 unanimidad.

SHEILA STAMENCOVICH
Vice Presidenta

JAVIER RODRIGUEZ

ADRIAN MARQUEZ

CARLOS PELLEJERO

GUSTAVO MORANDI

HUGO S. RECAGNO TESTA

Adm III

Secretario de Comisión

Punto 24

Canelones, Agosto 13 de 2007

COMISION INVESTIGADORA 1/00

Carpeta 399/00 Entrada 2929/06 Exp. W 3006/98 Agdos. H1/413 y A 227539

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja devolver el mismo al Organismo de origen.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora N°1/00 aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

16. Devolver a la Intendencia Municipal los antecedentes radicados en expediente **W 3006/98** y agregados **H1/413** y **A 227539**, a los efectos de que pudieran corresponder.

17. Aplicar el Inciso 3ª del Art. 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

18. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 5 unanimidad.

SHEILA STAMENCOVICH
Vice Presidenta

JAVIER RODRIGUEZ

ADRIAN MARQUEZ

CARLOS PELLEJERO

GUSTAVO MORANDI

HUGO S. RECAGNO TESTA

Adm III

Secretario de Comisión

Punto 25

Canelones, Agosto 13 de 2007

COMISION INVESTIGADORA 1/00

Carpeta 399/00

Entrada 2402/06

Exp. A 290821

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja devolver el mismo al Organismo de origen.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora N°1/00 aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

19. Devolver a la Intendencia Municipal los antecedentes radicados en expediente A 290821, a los efectos de que pudieran corresponder.

20. Aplicar el Inciso 3ª del Art. 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

21. Regístrese, etc.

Aprobado por 5 votos en 5 unanimidad.

SHEILA STAMENCOVICH
Vice Presidenta

JAVIER RODRIGUEZ

ADRIAN MARQUEZ

CARLOS PELLEJERO

GUSTAVO MORANDI

HUGO S. RECAGNO TESTA

Adm III

Secretario de Comisión

Punto 26

Canelones, Agosto 13 de 2007

COMISION INVESTIGADORA 1/00

Carpeta N° 399/2000 Entrada N° 4807/07

VISTO: las facultades otorgadas a la Comisión Investigadora N° 1/2000 por Resolución N° 86 de fecha 20 de octubre de 2000, a los efectos de esclarecer las denuncias presentadas ante el Cuerpo, por el Círculo de Comerciantes y Profesionales de Parque del Plata y Las Toscas, habiéndose ampliado posteriormente el objeto de la investigación a todo el departamento de Canelones, según Resolución N° 446 de fecha 20 de julio de 2001.

RESULTANDO: I) Que al comienzo de la misma se presentó un listado con un total de 195 Padrones, por parte de Ediles que la integraban, con supuestas irregularidades de obtención (prescripciones treintenarias) y se investigó la presunción de que existía por parte de funcionarios de la Intendencia Municipal de Canelones el desvío de información a particulares, por el estado de situación de los mismos (posible no existencia de propietarios y ausencia de cuidado de los mismos);

II) Que a pesar de infructuosos esfuerzos por parte de la Investigadora para conseguir la información oficial de las Direcciones Generales de Registros de la Propiedad Inmueble de Pando y Catastro, de un total de 195 padrones en el periodo legislativo anterior, no se pudo lograr; y que en este nuevo período sí se pudo obtener;

III) Que Asesoría Notarial del Cuerpo tramitó ante el Registro de la Propiedad Inmueble de Pando, certificados solicitados por este Organismo según Oficios números 330/05, 674/06, 633/06, 581/06 y de Dirección de Comisiones números 243/06, 227/06, 218/06 correspondientes a datos de un total de 195 padrones pertenecientes a las localidades Catastrales de Parque del Plata, Las Toscas, Pando y La Floresta, los que ingresados a esta comisión permitieron obtener la siguiente información: de los mismos hay 160 padrones (82%), en que el certificado registral contiene antecedentes (último titular que enajena y así sucesivamente), o contiene nombre de un titular, con Título y modo de adquisición durante el período solicitado (1947-2006) por así corresponder. Finalmente hay 35 padrones (18%), de los que no surge información registral. De esta situación pueden

desprenderse varias hipótesis, ya que si bien los mismos pudieran ser objeto de acciones posesorias o estar poseídos, también podría deberse a la falta de titularidad registral o que los mismos hubieran sido objeto de promesas cuya inscripción caducó, o también pudiera ser que se tratara de padrones cuyo último acto traslativo de dominio fue anterior al año 1947, en que no regía el principio de lugar de radicación del inmueble a los efectos de la inscripción registral y por lo tanto el último negocio traslativo de dominio se hubiere inscripto en otra oficina diferente a la de Pando.

IV) Que dentro de la vasta y variada temática a la que debió abocarse la Comisión, recibió el 8 de marzo de 2006 (exp. 1586/06, carpeta 399/00 anexo 2, fojas 1), denuncia relacionada con el padrón N° 409, M.23, S.9 de Paraje Bello Horizonte, donde la señora Mavira Yanel Lebreto Pombo presenta documentación a esta Comisión con derechos posesorios del mismo y que este bien aparece con otro titular en el recibo de contribución inmobiliaria. Analizada esta situación el Cuerpo adoptó la Resolución N° 430 de 30 de junio de 2006.

CONSIDERANDO: **I)** Que a la fecha no se han recibido denuncias puntuales, que ameriten el análisis y continuidad de esta Comisión;

II) Que en el pormenorizado estudio que realizó esta Comisión Investigadora N° 1/00, se constató, que en distintas situaciones se logró información privilegiada que permitió obtener beneficios en forma irregular a particulares.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Investigadora 1/00, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCION

1º- Dar por concluido el trabajo de la Comisión Investigadora 1/00 “Denuncias del Círculo de Comerciantes y Profesionales de Parque del Plata”.

2º- Remitir a la Intendencia Municipal, la sugerencia, de que en las dependencias municipales intervinientes en el manejo de información relativa a Padrones, se realice un ajuste en los controles de certificación correspondiente a la titularidad de los mismos.

3º- Solicitar al Ejecutivo Comunal, que una vez concluidas las actuaciones formalizadas por Resolución N° 430 de 30 de junio de 2006, se dé cuenta al Cuerpo Legislativo del resultado de las mismas.

4º- Aplicar el Inciso 3ª del Art. 72 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

5º- Regístrese, comuníquese, etc.

Aprobado por unanimidad 5 votos en 5.

SHEILA STAMENCOVICH

Vice Presidenta

JAVIER RODRIGUEZ

ADRIAN MARQUEZ

CARLOS PELLEJERO

GUSTAVO MORANDI

HUGO S. RECAGNO TESTA

Adm III

Secretario de Comisión

Punto 27

Canelones, 07 de agosto de 2007.

COMISION PERMANENTE N° 10
ASUNTOS SOCIALES.

CARPETA 100/05

ENTRADA

1840/06

Exp. A- 285.221

VISTO: los presentes obrados, relativos a informes de distintas áreas del Ejecutivo, respecto al tema “Proyecto de Discapacidad” que fuera remitido por esta Junta Departamental, mediante of. 85 A/05.

CONSIDERANDO: que se ha tomado conocimiento de los mismos, siendo menester su devolución a la Intendencia Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. **DEVUELVANSE** a la Intendencia Municipal, los antecedentes radicados en Exp. A-285.221, a los efectos que puedan corresponder.
2. **REGISTRESE, etc.**

APROBADO POR UNANIMIDAD 8 en 8.

EVA GONZALEZ.
Presidenta

VICENTE SILVERA
Vice- Presidente.

MABEL VILELA.

NAPOLEON DA ROSA.

FERNANDO LUQUEZ.

WASHIGTON SILVERA.

MARTA VILLALBA.

HEBER VIEYTES.

ESTRELLA CABRERA
Secretaria de Comisión

Punto 28

Canelones, 27 de agosto de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 2577/07
284.767

ENTRADA: 5394/07

EXPEDIENTE: A

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando venia para proceder a la destitución del funcionario Sr. Ruben Crossa, Cargo N° 2556, dependiente de la Junta Local de Las Piedras, por omisión a sus deberes.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución 942 de fecha 16/8/05, se dispuso instruir Sumario Administrativo al citado funcionario, a efectos de esclarecer la causal de sus inasistencias generadas en el período febrero a marzo de 2005;

II) que División Sumarios comparte lo informado por la Instructora Actuante en el sentido de que ha resultado fehacientemente acreditado que el mencionado funcionario registró 21 inasistencias injustificadas en ese período, presentando extemporáneamente certificado médico, violando lo establecido en el Art. 2 del Reglamento de Licencias por Enfermedad, debiéndose tener presente y computarse como circunstancias agravantes, las anotaciones que surgen de su legajo;

III) que el número de inasistencias injustificadas registradas por el funcionario han traspasado el límite previsto por el Art. 50 del Estatuto del Funcionario, por lo que considera pertinente aplicar la sanción prevista en el Art. 61, numeral 5 del mencionado cuerpo normativo, correspondiendo solicitar venia de precepto para su destitución, por la causal de omisión a los deberes del cargo, Art. 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada, dado el significativo número de sumarios por diversas causas que ha tenido el funcionario y la cantidad de faltas por las cuales se instruyó el presente expediente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal, para proceder a la destitución del funcionario Sr. Ruben Crossa, Cargo N° 2556, dependiente de la Junta Local de Las Piedras, por omisión a los deberes del cargo, Art. 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

2°.- Regístrese, etc..

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.
Vicepresidenta.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

SERGIO ASHFIELD.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Punto 29

Canelones, 27 de agosto de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1152/06 ENTRADA: 5253/07 EXPEDIENTE: WW 22.903

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para reducir a 70 UR, el monto de la sanción calculada de acuerdo a parámetros normativos, al Sr. Daniel Rogelio Araja Bisio, con carácter excepcional por bienes edificados con presentación de planos sin obtención del permiso de construcción, en el padrón N° 45297, manzana 18, solar 001, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda. Giannattasio entre calles Mar del Plata y Viña del Mar, Ciudad de la Costa;

RESULTANDO: **I)** que según surge de Acta de Inspección N° 10, de fecha 20/10/2005, Sección Inspección de Obras de la Junta Local de San José de Carrasco, se detecta una obra en ejecución de 1.432,05 m² construidos sin permiso municipal previo, notificándose al Sr. Daniel Mauro Cusati Forte, C.I. 1.247.934-0, en representación del Sr. Araja, titular de las citadas obras;

II) que la construcción tiene planos presentados el día 7/7/05, por Exp. WW 22.114, aunque ellos se encuentran sin sellar ACEPTADO por contener observaciones a la fecha del procedimiento de Inspección;

III) que con fecha 21/10/05 según recibo N° 150406550 (fs. 6), la parte interesada consigna la referida multa por el valor de 70UR;

IV) que la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo con fechas 9/5/06 y 11/5/06 (fs. 9), informa que sin perjuicio de dicha multa, con fecha 10/11/06 se aceptan planos correspondientes a las Tiendas Montevideo demostrando el contribuyente por esta vía su voluntad de someterse, - intimación mediante-, de inmediato a la normativa, levantando las observaciones que tenía pendientes;

V) que en consecuencia se considera cumplido el objetivo de la sanción ya que con independencia de su monto, permitió encauzar al contribuyente en el procedimiento normativo, por lo cual se entiende la reducción del monto de sanción a un valor ejemplarizante de 70 UR;

VI) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15.851 Art. 210, de fecha 31/12/86, para la aplicación de multas mayores a 70 UR, se requiere la anuencia previa de este Órgano Legislativo Departamental;

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada para aplicar multa al referido padrón;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER a la Intendencia Municipal anuencia para reducir a 70 UR (setenta Unidades Reajustables), el monto de la sanción calculada de acuerdo a parámetros normativos, al Sr. Daniel Rogelio Araja Bisio, C.I. 1.208.804-0, con carácter excepcional por

bienes edificados con presentación de planos sin obtención del permiso de construcción, en el padrón N° 45.297, manzana 18, solar 001, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, con frente a Avda. Giannattasio entre calles Mar del Plata y Viña del Mar, Ciudad de la Costa.

2.- Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.

Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.

Vicepresidenta.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

SERGIO ASHFIELD.

DANIEL GONZÁLEZ.

HUGO DELGADO.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretarias de Comisión.

Punto 30

Canelones, 27 de agosto de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

**CARPETA: 887/06
A 291.612**

ENTRADA: 5371/07

EXPEDIENTE:

VISTO: los presentes obrados relacionados con la compra del inmueble padrón urbano 16.014, que forma parte del entorno del predio de “La Pilarica” que ya fuera adquirido por la Comuna.

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 6115 de 20/12/06, la Intendencia Municipal solicitó anuencia para la compra de una tercera ava parte indivisa del citado padrón, a la Sra. Patricia Angela Viña Melo, funcionaria municipal;

II) que mediante Resolución N° 07/04307 el Ejecutivo , solicita anuencia para comprar la dos terceras avas partes indivisas del padrón 16.014, a la Sra. Irma Elizabeth Viña en las condiciones que resultan del compromiso de compraventa celebrado el 14/8/06 (fs. 66 a 69vta).

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente otorgar la anuencia al Ejecutivo Comunal, para que proceda a adquirir la totalidad del inmueble de referencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- **CONCEDER** al Ejecutivo Comunal anuencia a los efectos de que proceda a adquirir la totalidad del inmueble padrón urbano 16.014, de la ciudad de Las Piedras.

2°.- **Regístrese**, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA
Presidente.

NORA RODRÍGUEZ.

Vicepresidente.

SERGIO ASHFIELD.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

HUGO DELGADO.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA. ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretarias de Comisión.

Punto 31

Canelones, 04 de setiembre de 2007.-

COMISION PERMANENTE N° 10
ASUNTOS SOCIALES.

Carpeta 100/05

Entrada 225/05

VISTO: la nota remitida a la Comisión Asesora N° 10 de Asuntos Sociales por parte de la Directora General de Desarrollo Social de la Intendencia Municipal, Prof. Gabriela Garrido solicitando ser recibida a efectos de informar las medidas adoptadas y a adoptar, por parte de la Comuna, en aplicación de la Ley 16.095 “Sistema Integral de Protección a las Personas Discapacitadas” y en respuesta a las distintas iniciativas a estudio de esta Comisión.

CONSIDERANDO I) que la mencionada directora concurrió acompañada por la Sra. Elba Lago, responsable del Área Discapacidad de la Comuna en sesión celebrada el 7 de agosto del presente.

II) que de acuerdo a lo manifestado por las mismas que consta en versión taquigráfica, se está trabajando en un proyecto con la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública en un programa de rehabilitación comunitaria, descentralización e inscripción de las personas discapacitadas y talleres de sensibilización para los funcionarios municipales hacia la atención y comprensión del discapacitado.

III) que se ha logrado la incorporación como asesor del fisioterapeuta Luis Martínez, creador de la Cátedra de Terapia Ocupacional de la Facultad de Medicina para un mayor desarrollo del Área Discapacidad de la Comuna.

IV) que recientemente se ha realizado un llamado a técnicos especialistas como forma de fortalecer y atender en mayor medida esta Área.

V) que las Direcciones Generales de Obras y de Arquitectura han incorporado en sus respectivos presupuestos los recursos necesarios para la creación de rampas y modificación de las distintas estructuras internas de las oficinas municipales, para permitir la accesibilidad a las personas discapacitadas.

VI) que en la Rendición de Cuentas y Ampliación Presupuestal a estudio de esta Junta Departamental, se incorporó una partida de \$ 1.540.500 en el Programa 1.08, Renglón 577, para brindar becas de transporte a personas discapacitadas.

VII) que existe disposición de esa Dirección General para trabajar conjuntamente con esta Junta Departamental en el cumplimiento de la Ley 16.095.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10 aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. OFICIAR a la Intendencia Municipal, manifestando el beneplácito de este Cuerpo en avanzar en el cumplimiento de la Ley 16095 por parte de ese Ejecutivo, atendiendo las distintas iniciativas a estudio de este Legislativo, que oportunamente se puedan enviar, y que refieren a las necesidades del discapacitado canario.-

2. CUMPLIDO, sigan las presentes actuaciones a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio

3. REGISTRESE, *etc.*

APROBADO POR UNANIMIDAD 8 en 8.

NANCY GARCIA
Presidenta

LIBER MORENO
Vicepresidente

VICENTE SILVERA

NAPOLEÓN DA ROZA

SONIA AGUIRRE.

WASHINGTON SILVERA.

ESTRELLA CABRERA
Secretaria de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18.30)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que se suprima la lectura de los asuntos entrados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: vamos a tratar de exponer acerca de lo que ha sido la gestión de lo que se conoce como ASSE, o sea la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en lo que va de este período de Gobierno.

Nadie desconoce, a esta altura, lo que significó el estado deplorable en el que se encontraba el sistema sanitario nacional, principalmente el público. Pero es menester que tomemos en cuenta que tan sólo durante el último período de Gobierno debieron cerrar ocho mutualistas privadas, lo que se tradujo en intranquilidad y desprotección para la población usuaria --la que en gran medida, crisis económica mediante, debió pasar a asistirse al ya sobrecargado sector público--, y pérdida de cientos de puestos de trabajo para un sector particularmente sensible del área laboral.

No sería necesario remarcar lo evidente si no fuera porque hay declaraciones de Orgánicas partidarias, de sectores de la oposición, en el sentido de que el nuevo sistema que viene impulsando el “Gobierno del Cambio” estaría “destruyendo un sistema único en el mundo”, apelando a un sentimiento de pertenencia que no es válido; pero además partiendo siempre de la falsa premisa que deifica la iniciativa privada, demonizando la gestión pública. Es claro que la división pertinente es tan sólo entre buenas y malas gestiones, no siendo relevante su origen. Eso sí, el control de las decisiones que impliquen beneficios o perjuicios en la calidad de la salud de la gente, necesariamente lo realizará la ciudadanía en su conjunto, a través de la Junta Nacional de la Salud, pues ésta es la garantía de que los derechos de los usuarios no serán relegados en pos de la persecución de beneficios económicos.

Si bien es fácil manifestar que era necesaria una reforma, ya no es tan fácil plantearse en los términos de construir un sistema más justo, así sea tocando los intereses sagrados que siempre fueron especialmente protegidos. Habrá hecho bien o mal, eso lo decidirá la población, pero éste ha sido el único Gobierno que ha encarado seriamente un proceso de cambios profundos en un sistema sanitario perimido, en procura de lograr una mejora sustancial en la calidad de vida de la gente.

En lo referente a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, si bien aún los resultados no son todo lo significativos que debieran ser, a los efectos de cumplir de manera digna y cabal con el mandato constitucional de velar por la salud de la ciudadanía, las cifras han comenzado a demostrar una mejora sustantiva en los niveles de asistencia, en

calidad de la misma, en incremento de los servicios; en definitiva, se ha comenzado a transitar lenta pero seguramente en pos de la consecución de uno de los objetivos primordiales con los que esta Administración del Frente Amplio está comprometida.

En el 2006 ASSE tuvo 1.440.264 usuarios; es decir que atendió al 45% de la población. Su actuación es relevante en todo el país, sobre todo en el interior.

En la cobertura por departamento el alcance es el siguiente –tengo un cuadro con todos los departamentos del país, pero sólo voy a leer algunos--.

En Montevideo, los beneficiarios son 449.738. En un total de 1.325.968 habitantes --de acuerdo al censo realizado en el 2004--, la cobertura del Ministerio de Salud Pública a través de ASSE es del 33.9% de la población.

En Canelones, de 485.240 habitantes –según el censo del 2004--, son beneficiarios del sistema ASSE 173.545, o sea el 35.8% de la población.

En Rivera, el 60.6% de la población se atiende en el sistema público; en Cerro Largo, el 63.5%; en Tacuarembó, el 69.6% y en Treinta y Tres, el 75.4%. De un total de 3.241.003 habitantes, 1.440.264 son usuarios de ASSE, o sea, el 44.4%.

La cobertura de ASSE es variable: va desde un tercio de la población en Montevideo hasta las tres cuartas partes de los habitantes en el departamento de Treinta y Tres.

Desde el punto de vista de los indicadores de producción, ASSE registra 1.023.479 días/cama de pacientes, de los cuales el 64% corresponden al interior del país. Ello significa un promedio diario de hospitalidades de 2.804 en todo el país.

En el año 2006 se realizaron un total de 4.441.956 consultas programadas y 1.673.824 consultas urgentes, siendo en ambos casos un 65% en el interior del país. Son casi 17.000 consultas totales por día.

Cabe consignar que el número de consultas de urgencia centralizada ha venido disminuyendo progresivamente como resultado de la desconcentración de servicios y el aumento de la resolutivez diagnóstica y terapéutica, en el primer nivel de atención, hacia policlínicas en barrios, pequeños centros poblados e incluso zonas rurales de todo el país.

Por otra parte, se realizaron 47.677 intervenciones quirúrgicas, de las cuales el 55% se llevaron a cabo en el interior. Se atendieron 19.667 nacimientos. El 58% de los mismos en el interior del país. Ha sido posible sostener este nivel de producción por el incremento generado en el Presupuesto Nacional y las siguientes Rendiciones de Cuentas, así como por los aportes presupuestales derivados del Plan de Emergencia.

Cuando la nueva Administración asumió la conducción del Ministerio de Salud Pública y de ASSE, dicho Ministerio contaba con un presupuesto inferior a los \$5.000:000.000 para cubrir una población usuaria que oscilaba en el millón y medio de

personas. El gasto promedio para un usuario de ASSE era de \$280 por mes, mientras que en el sistema mutual era de \$850 mensuales.

Se ha realizado un esfuerzo para aumentar las partidas presupuestales entre 2004 y 2007 de \$2.797:263.682, que equivalen a U\$S116:552.653, discriminados de la siguiente manera:

2004	\$4.751:436.133
2005	\$5.107:014.926
2006	\$6.548:699.815
2007	\$7.548:699.815. Si bien este año no ha terminado, es lo que se prevé para el mismo.

Las fuentes son: Contaduría General de la Nación y Contabilidad de ASSE.

Esto significa que al cierre del año 2007 la inversión por usuario va a alcanzar casi los \$436 mensuales, o sea, un incremento de más del 50%.

Parte de esta mejora presupuestal se manifiesta en los salarios de los trabajadores del sector, pues la masa salarial pagada por Salud Pública ha aumentado en consecuencia. De \$2.137:458.492 en 2004 pasamos a \$3.611:710.520 en 2007. En definitiva, el aumento 2004/2007 fue de U\$S 61.427.168.

Como se ve, las partidas específicamente para el pago de salarios se han incrementado en casi un 70%; una parte por aumentos salariales propiamente dichos y otra, por la creación de dos mil nuevos puestos de trabajo --95% de ellos en el sector asistencial y casi la mitad en el interior del país--.

Para el salario mínimo médico ha significado un aumento de 183% y para el no-médico, un aumento real del 5% por encima del conjunto del crecimiento de los trabajadores públicos.

Si consolidamos esta información de un mayor presupuesto y una mayor actividad, podemos ver un mayor nivel de eficiencia en el gasto de ASSE.

En el caso de las consultas que tomamos como ejemplo, el gasto por cada una en valores reales se incrementó en un 5.68% debido a que aumentó el número de ellas.

En cuanto a inversiones, cabe destacar tres capítulos fundamentales:

- a) Creación de nuevos servicios, como el Centro Oftalmológico del Hospital Saint Bois, refacciones y mantenimiento de hospitales en todo el país --salas de internación en Rivera, Artigas, Dolores, San José, Treinta y Tres--, emergencias y policlínicas.
- b) Mantenimiento de equipos y compra de equipamiento nuevo, como por ejemplo, la renovación de los equipos de anestesia --7 nuevos comprados en

los años 2005 y 2006 para el Hospital Pereyra Rosell, los Hospitales de Carmelo, Colonia y San José, y los tres previstos para Salto, uno para Artigas y uno para Flores--.

- c) Compra de 25 ambulancias, 15 de las cuales se están distribuyendo en distintos centros asistenciales del interior del país.

Estas inversiones han priorizado los servicios que se encontraban con mayor grado de deterioro, como los hospitales de la frontera norte, los servicios que atienden las zonas con mayor concentración de población de usuarios, como el Área Metropolitana, y aquellos que revisten importancia de acuerdo a la planificación estratégica de ASSE.

Otro elemento a destacar en el camino de la eficiencia de ASSE es la complementación de servicios con el subsector privado, tanto en Montevideo como en el interior, que abarca todos los niveles de atención.

Los resultados más destacados de ello han sido los de haber podido llegar con atención médica a zonas muy alejadas de los grandes centros asistenciales, y aumentar la resolutivez local con ahorro en traslados y disminución del costo social y familiar que implican los largos desplazamientos, aspecto éste en el que, por supuesto, aún quedan situaciones por corregir.

Un aspecto no totalmente cuantificable es el proceso de acercamiento de la sociedad a los servicios de ASSE, por haberse recobrado la confianza en ellos a través de la participación en las Comisiones de Apoyo y de Obras, pero, fundamentalmente, en las Comisiones de Usuarios, así como en organismos de asesoramiento y consulta que se está pensado extender a todos los centros.

Hay que destacar lo que ha sido el rol preponderante de la conducción de la salud que, a través de la conformación de las Comisiones de Usuarios, procura desarrollar el empoderamiento de la población hacia sus legítimos recursos, facilitando su capacidad de gestión, emprendiendo una profundización democrática y descentralizadora que paulatinamente vaya formando una ciudadanía más conciente de sus derechos y de sus deberes y, por tanto, más responsable y más comprometida.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se remita al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula; al Director de Contralor Sanitario, Salubridad e Higiene de la Intendencia Municipal de Canelones, doctor Mario Ancel; a las Comisiones de Salud de las demás Juntas Departamentales y a la prensa del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor Edil.

5.- GOBIERNO FRENTEAMPLISTA Y OPOSICIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Walter Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: veo a los compañeros de la oposición tremendamente preocupados por ejercer una función de contralor, que está muy bien que se haga, porque ésta es una de las tareas principales del órgano legislativo, pero a esta altura y de la forma como la vienen desarrollando, me llama la atención y me preocupa. Más que una forma de control, me resulta una forma pesada, meditada y realizada *ex profeso* para que nuestro gobierno— el “frenteamplista” para algunos, el “progresista” para otros—no pueda cumplir con la difícil tarea de gobernar y llevar adelante los cambios tan necesarios para mejorar la calidad de vida de nuestra gente, que ellos mismos se encargaron de ir deteriorando durante tantos años.

Es muy cierto que todos los días nos plantean cualquier cosa con tal de entorpecer nuestra marcha, pero no es menos cierto que todos los días, nosotros, los frenteamplistas, sorteamos con éxito las piedras que se nos ponen en el camino y, poco a poco, vamos consolidando los cambios prometidos y tan esperados por los ciudadanos de Canelones, en lo departamental, y los ciudadanos del país, en general. De un país que recibimos estancado en el tiempo, cercado por el desánimo de su gente, pasamos a un país al que en apenas dos años y medio logramos hacer caminar; un país cuya gente, de nuevo esperanzada, ve que hay otra forma mejor de vivir y que todos la merecemos. Unos, porque ya no tenían ni para comer, a quienes nuestro Gobierno, a costa de un tremendo sacrificio atendió de inmediato, con el llamado “Plan de Emergencia”, ese ineludible deber de cualquier gobierno de que su gente tiene que comer.

Y me pregunto dónde estaban los compañeros de la oposición, tan prestos a controlar hoy, que no se dieron cuenta o, lo que es peor, no los preocupó, que los compañeros de sus partidos estuvieran dejando morir, inclusive, a tantos niños de hambre, por desnutrición, como pasó—por poner un ejemplo por todos conocido— en el barrio “Las Láminas” de Bella Unión.

Señor Presidente: en cuanto a Canelones, me voy a ver en la obligación de reiterar algunas cosas, porque muy pronto se olvidan. Cuando asumió la administración el doctor Marcos Carámbula, todos sabemos que había un parque de maquinaria que estaba parada porque le faltaban repuestos, cubiertas, y hacía años que ni siquiera se les hacía mantenimiento. Sí, señor Presidente, máquinas cuyo valor rondaba los U\$S 180.000 estaban tiradas, sin uso. Por ese motivo, los canarios de cualquier lugar del departamento no veían obras de tipo alguno.

Me voy a referir, concretamente, al lugar donde resido: Ciudad de la Costa. Allí, los vecinos, que sintieron que con sus dineros se hacía cualquier cosa menos lo que se debía hacer, optaron por no pagar más la Contribución Inmobiliaria, y esto le creó un gran problema a la Administración Municipal, que de a poco nuestra Administración ha ido solucionando, bajando notablemente la morosidad. De esta forma, con muchas otras medidas tomadas por nosotros y siempre criticadas por los otros, hemos ido poniendo la casa en orden.

Se viene trabajando en todos los rincones del departamento, llevando claridad a todos lados, recuperando y aumentando, en muchos casos, la red lumínica. Se ha hecho un montón de kilómetros de mejoramiento de la caminería; a veces hecha por la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal de Canelones, pero otras veces se nos criticó duramente porque se dijo que lo hacía el Ministerio de Transporte de Obras Públicas o el Ministerio de Defensa. Y yo me pregunto y le pregunto a los compañeros si ellos no pudieron hacer lo mismo, porque a la gente, al fin, no le interesa quién lo haga, sino que las obras se realicen.

Su nombre lo dice: “contribución”, y por lo tanto, el ciudadano tiene el derecho a exigir que se le devuelva en obras y no como pasó durante varios años, que se gastaban en sobres de “ñoquis” que, en muchos casos, jamás pisaron la Intendencia. Y esto era “harto sabido” por todos los que hoy ejercen el papel de controladores.

Podría, señor Presidente, seguir poniendo múltiples ejemplos de todo lo hecho en este período de la administración Carámbula, en contraposición con lo que no se hizo en los últimos 20 años, luego que el pueblo uruguayo lograra derrotar una cruel dictadura que nos dejara el colorado Juan María Bordaberry y lo acompañaran algunos conocidos ciudadanos del Partido Nacional, como el doctor Aparicio Méndez, en lo que dieron en llamar: “Gobierno cívico – militar”.

A la fecha, señor Presidente, hemos hecho obras, hemos recibidos inversores, tenemos interesados en participar en el mejoramiento de nuestro departamento; hay gobiernos que ya han colaborado con nosotros. El más reciente es el del señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez, que nos permitió, con una inversión de aproximadamente U\$S 500.000, la construcción de un hermoso Centro Cívico en Pueblo Bolívar, sito en el kilómetro 93 de la Ruta 7.

Sin embargo, cuando hablamos del señor presidente Chávez, a la oposición se le eriza la piel, les brota el miedo y les produce una alergia que yo llamaría “controlitis”; y eso que, hasta el momento, nunca antes otro demostró hacer o querer poner en marcha una integración desde todo punto de vista, es decir, económica, social, cultural y política.

Esto no es una utopía, sino una realidad puesta de manifiesto en la negociación realizada entre ANCAP y PEDEVESA; la instalación de BANDES en salvamento de COFAC, apoyo a los trabajadores de FUNSA para la puesta en funcionamiento de su planta,

apoyo a los ex trabajadores del vidrio para la apertura de la fábrica ENVIDRIO, generando así nuevos puestos de trabajo; cooperación en la mejora y la infraestructura del Hospital de Clínicas, la recuperación de la empresa MIDOVER'S, el convenio relativo a la nueva televisión del sur, TELESUR, y la importante inyección económica al proyecto ALUR.

Señor Presidente: como si lo precedente fuera poco, y dando muestras de una generosidad altamente integradora, también le garantiza a nuestro país el suministro de petróleo y gas para los próximos 100 años.

Para ir terminando, quiero decir que me gusta que la oposición cumpla con el deber de controlar, porque así van a comprobar que hay hoy en el gobierno una fuerza política capaz de gobernar y administrar bien los dineros públicos.

En los departamentos en que la ciudadanía nos otorgó su confianza para administrar, así como en el país en general, hemos sido capaces de demostrar que hay otras formas de hacer política, y esto ha ido reflejándose en algunas mejoras que ya percibe nuestra gente.

Quiero decirles, también, que pese a todo lo que estamos haciendo, no estamos aún satisfechos y, por lo tanto, vamos a seguir trabajando para poder darles más y mejores beneficios a todos los ciudadanos del país.

Asimismo, queremos llevar cierto grado de tranquilidad a nuestros compañeros de la oposición, diciéndoles que hasta el momento no hay signos de corrupción en nuestros equipos de gobierno, y si bien los puede haber—porque para ese mal no existe vacuna alguna—estén tranquilos que si a alguien le detectamos algún síntoma, lo pasaremos a la Justicia, como lo hemos venido haciendo hasta ahora, para que sea ésta, libre e independiente, la que deje bien claros estos temas.

Les aseguramos, además, que si tienen inmunidad, los vamos a desaforar para que la Justicia actúe como corresponde; no va a pasar como en el caso de los representantes de la oposición, el diputado Alberto Casas y el senador Juan Justo Amaro.

Por último, reiteramos lo dicho por nuestro señor Presidente: *“Podremos meter la pata, pero no la mano en la lata.”*

Tranquilidad, muchachos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal de Canelones, doctor Marcos Carámbula; a la Junta Local de Ciudad de la Costa, a la Mesa Política Departamental del Frente Amplio, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, al señor Embajador de la República Bolivariana de Venezuela, doctor Franklin González; y a todos los medios de prensa oral, escrita y televisiva del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- BANCADA FEMENINA DE CANELONES, INFORME DE PARTE DEL TRABAJO QUE REALIZA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: quiero hacer conocer al Cuerpo parte del trabajo que está haciendo la bancada femenina del mismo.

Nos reunimos todos los miércoles de 15:00 a 17:00 horas, en el espacio donde funciona el archivo de la Junta Departamental, y estamos trabajando con la Red de Mujeres Políticas del Uruguay. Dejo un informe explicando quienes somos.

Nuestro trabajo comenzó con la Red en el Palacio --fue el primer encuentro--, y luego nos reunimos en San José, en Atlántida y el sábado pasado en Florida.

Nuestro compromiso ha sido trabajar contra la violencia doméstica y fomentar las leyes laborales. En un principio hemos tenido contacto con las 29 Juntas Locales, con el propósito de trabajar en colectivo en el proyecto de divulgación de los derechos laborales y contra la violencia doméstica. Para lograr nuestro compromiso hemos mantenido conversaciones con la señora Sara Payssé --representante del Ministerio de Trabajo--, que nos contactó con la tripartita y mantuvimos una primera reunión.

Nos entrevistamos con personal del Ministerio del Interior, idóneo en el tema, y con el Presidente del Banco de Previsión Social, Ernesto Murro. Se están transmitiendo cuatro spot publicitarios de “No a la violencia doméstica” --cuyo día internacional es el 25 de noviembre--, en todos los canales cables de Canelones y en Canal 5, haciendo mención del apoyo de la bancada femenina de la Junta Departamental de Canelones.

Aprovecho, por su intermedio, señor Presidente, para hacer llegar nuestro agradecimiento al Director de Comunicación, señor Martín Lees, que nos muestra con este trabajo que valora nuestra labor.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al señor Intendente Municipal, a las tres bancadas de la Junta Departamental de Canelones, a la Red de Mujeres Políticas, a la Dirección de Comunicación de la Comuna, a la Dirección de Desarrollo de la Comuna, a las Juntas Locales del Departamento y a la prensa de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- ORGULLO DE QUE DOS MINISTRAS DEL PAÍS SEAN SOCIALISTAS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Señor Presidente: como mujer socialista me siento orgullosa de que dos Ministras del país sean de mi partido, a pesar de que la oposición castiga por la edad a la Ministra de Defensa Nacional, faltándole el respeto. Por eso pregunto a la oposición si tiene el valor de llevar adelante el ministerio como lo lleva nuestra compañera; no es para cualquiera.

A la Ministra del Interior, compañera Daisy Tourné, quiero por su intermedio hacerle llegar mis felicitaciones por la buena gestión que está llevando a cabo, sobre todo en el tema de los narcotraficantes y las bocas de distribución de droga.

Lamentablemente, la mayoría de los delitos, la violencia, vienen acompañados de alguna adicción como la droga o el alcohol. También eso ha sabido “meterse” en nuestra juventud por descreimiento, porque hace muchos años que no se les brinda nada.

Señor Presidente, ahora pensamos en la gente que se va del país, pretendiendo ensuciar a este gobierno que en tan poco tiempo --le ha costado muchísimo-- ha ordenado la casa. Es fácil criticar pero miremos que le han dado a la ciudadanía años atrás.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa Nacional y a la prensa de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

8.- FUNCIÓN COMO LEGISLADOR DEPARTAMENTAL Y PEDIDOS DE INFORMES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Señor Presidente: en nuestra exposición de hoy vamos a referirnos a nuestra tarea como legisladores departamentales, en el entendido que tratamos de cumplir con nuestra función de contralor por medio de diferentes formar, pero en especial a través de los pedidos de informes.

Nos preocupa muchísimo el tiempo que se toma la Administración municipal para responder, en caso que lo haga. Por lo general, el proceso es muy lento; hay mucha burocracia de por medio. Por lo tanto, esperamos que tanto la burocracia administrativa como la política comiencen a “achicar” los tiempos para ajustarse a los plazos que marca la Constitución de la República y las normas vigentes que rigen al Gobierno departamental.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al señor Intendente Municipal, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y al Diario “El País”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.- ZONA BALNEARIA DE CANELONES Y TEMPORADA TURÍSTICA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Señor Presidente: voy a referirme a una serie de temas que mucho preocupan.

En primer término, voy a hacer referencia al estado en que se encuentra la rambla que une parte de la cadena balnearia de Canelones; en especial Costa Azul y Floresta. En esa zona tiene grandes problemas la red vial. Esperamos que se pueda atender a la brevedad porque ya se avizoran los potenciales turistas que probablemente visiten las costas del departamento; turistas que vendrán de otros departamentos y también habitantes del nuestro, aunque anhelamos que también nos visiten extranjeros, en particular de la región.

En función de ello sería bueno poder contar, desde ya, con el calendario de actividades culturales, turísticas, de eventos, de espectáculos, para tener todo preparado en pos de una nueva y excelente temporada, como todos deseamos. Para que se generen fuentes de trabajo, en especial en la franja costera de Canelones, porque ¡vaya si el turismo representa trabajo para los canarios! Además, es con una buena temporada estival que luego la gente puede sobrellevar mejor el invierno.

Por eso nos preocupa mucho que de parte de los operadores turísticos no haya claridad, debido a que no cuentan con los elementos como para anunciar las bondades y actividades que podría tener la próxima temporada. Esperamos entonces que esas tareas se comiencen a desarrollar a la brevedad, porque estamos ya muy cerca de la temporada y todo lo que concierne al turismo se debe prever con meses de anticipación. La gente que piensa veranear ya está a la expectativa, por lo tanto, la Intendencia Municipal debe dejar en claro cuáles serán los atractivos que ofrecerá el departamento, a los efectos de no seguir perdiendo, ante otros departamentos, la posibilidad de que muchas familias nos visiten; familias que en otras épocas lo han hecho, pero que quizá hoy no encuentran en nuestro departamento los atractivos que buscan.

Y con relación a lo planteado quiero destacar un par de cosas que me parecen muy importantes, como por ejemplo, tener en condiciones la Playa Mansa, de Atlántida. Es algo que hemos reclamado desde esta banca hace ya mucho tiempo. Consideramos que se debe hacer un esfuerzo para que la misma esté en condiciones, como todos esperamos.

Otro reclamo que ya se ha formulado es que a la calle que pasa frente a la iglesia construida por el ingeniero Eladio Dieste -- en Estación Atlántida -- se le coloque carpeta asfáltica u hormigón armado, para que la misma esté a la altura de lo que es esa obra

arquitectónica que nos enorgullece tener en el departamento. Además, esa calle conduce a un centro asistencial de Salud Pública, a un centro CAIF y a muchas otras instituciones.

Asimismo, me interesa mucho el puente del famoso “trébol” del balneario Atlántida. El mismo se encuentra en un importante estado de deterioro. Y también cabe hablar de la iluminación; es el único puente sobre la ruta Interbalnearia que está afectado por una gran oscuridad.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor Intendente Municipal de Canelones, a Radio Mil, de Pando; al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, a las Direcciones de Obras y Cultura de la Comuna y al diario “El País”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

10.- RECLAMO DEL SEÑOR EDIL JULIÁN FERREIRO.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: hace poco más de siete años, cuando por primera vez resulté electo como suplente de Edil --no avancé mucho, sigo en el mismo lugar, aunque un poco más atrás-- con mucho orgullo recibí en un sobre el Reglamento Interno de la Junta Departamental, la Ley N° 9.515 y la Constitución de la República. Después de haber atravesado muchos problemas en mi vida, fue un logro muy importante alcanzar ese pequeño cargo que nos dio el pueblo.

Como “gurí” con chiche nuevo traté de leer todo, en especial el Reglamento de esta Junta Departamental. Y recuerdo dos cosas que me llamaron mucho la atención: que el trato entre Ediles debía ser “el señor Edil”, y que cuando se faltaba el respeto, por parte del Presidente del Cuerpo se debía llamar la atención al Edil que, justamente, le faltaba el respeto a otro camarada, a otro compañero de Sala.

Con mucho dolor veo que, en lo que va a de esta Legislatura, con tres presidencias, hay personas que tienen como un tipo de corona especial, que constantemente le faltan el respeto a los “señores Ediles”, pero ninguno de los tres Presidentes les ha llamado la atención.

No es ser “guapo” esconderse atrás de mayorías. Se es guapo cuando se dicen las cosas frente a frente. No es ser guapo cuando al escuchar algo que no gusta, y sabiendo que se tiene una mayoría importante, se propone que las palabras se retiren de la versión taquigráfica.

Y yo digo: “ser popular no quiere decir ser ordinario; ser popular no quiere decir ser mal educado”. Creo que hay gente a la que los dichos populares y la popularidad le han dado frutos en la política. Pero eso es para pocas personas. Quienes quieren imitar determinados estilos y respaldarse en algunas cosas, a mi criterio son “imbéciles”.

Yo, señor Presidente, he sido en el gobierno una persona aguerrida, enfrentado a la oposición; y en la oposición soy una persona aguerrida, enfrentada al oficialismo. Pero siempre con respeto, y exijo lo mismo. Exijo respeto para con mi persona; exijo respeto para mi partido político y también exijo respeto para todos los partidos que conforman esta Junta Departamental. Y el que avisa no traiciona. Si otra vez me siento ofendido y no se cumple con el Reglamento por parte de la Mesa, yo las cosas las arreglaré frente a frente y mano a mano. Yo no salgo de atrás de un árbol ni de una tatusera ni de la oscuridad. Las cosas las arreglo frente a frente, y lo estoy avisando porque no voy a aguantar más faltas de respeto. Como tampoco voy a tolerar que cuando acá se diga algo -- que no les gusta que quede para la posteridad y en los archivos de la Junta Departamental--, se borre de la versión taquigráfica.

Días pasados un señor Edil dijo dos grandes verdades: que el señor Alberto Caraballo estuvo muy cerca de un delito y por eso lo sacaron de la Intendencia Municipal, y que el ex Secretario de la Junta Local de Santa Lucía, que hoy está usurpando un cargo en esta Junta Departamental, estuvo muy cerca de cometer un delito, si no lo cometió, pero no soy quién para decirlo. Eso se borró de la versión taquigráfica porque hay veinte manos de quienes no les gusta que se hable mal de los demás.

Esos discursos en los que se dice que la oposición está muy preocupada, a mí no me sirven. Y menos viniendo de quienes fueron oposición durante treinta años y se cansaron de insultar, de agraviar y de mentir.

Redondeo. Basado en el Reglamento Interno, ninguno va a poder borrar de la versión taquigráfica lo que yo he dicho, ni que hay irregularidades –y muy serias-- en la Junta Local de Santa Lucía, ni que el Director de Eventos se fue porque si no iba a tener que rendirle cuentas a la Justicia. Hoy eso no me lo pueden borrar de la versión taquigráfica.

Si realmente funcionáramos como lo tenemos que hacer, esto no tendría que pasar y yo no tendría que solicitar que la versión taquigráfica se pase a todas las bancadas; al Juez de turno de la ciudad de Canelones; a la Junta Anticorrupción y al Obispo de Canelones, y que lo tome como una confesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

11.- LA OPOSICIÓN POLÍTICA SE TRANSFORMA EN AGENCIA DE INVESTIGACIONES.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Mario Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Mario).- Señor Presidente: durante el primer año de gestión del gobierno nacional y de cada uno de los ocho gobiernos departamentales, se nos acusó de no saber gobernar. A lo largo del segundo año de gestión, la táctica empleada por blancos y colorados fue la de buscar el desgaste de ministros e intendentes, sometiéndolos a interpelaciones y llamados a Sala. Y en los últimos meses, a los representantes “rosados”, se les despertó la pasión por la investigación, pero no investigan su responsabilidad en la destrucción económica y productiva que tras interminables años de gobierno consiguieron ocasionarle al país. No, señor Presidente. Los operadores políticos de la oposición investigan lo superfluo, lo anecdótico, lo circunstancial. Buscan por todos los medios trancar, interrumpir, desgastar y denunciar.

De todas formas, todos podemos observar que gobernamos el país y ocho departamentos, que funciona la estructura institucional, se implementan políticas y se crean condiciones para posibilitar transformaciones que permitan mejorar la calidad de vida del conjunto de la población. El objetivo sigue siendo gobernar para el conjunto de la sociedad y no para privilegiar a unos pocos.

Entre tanto, la sociedad desde sus organizaciones sociales y políticas participa, cuestiona y exige; asume el ejercicio de la democracia. En aplicación de este accionar democrático, el pasado martes 4 de setiembre, en la sala del Teatro “El Galpón” de Montevideo participamos del lanzamiento de la campaña para anular la Ley de Impunidad. Asistimos convocados por la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad, con el apoyo del PIT- CNT, de la FEUU, de numerosas organizaciones de defensa de los derechos humanos, y con el compromiso de apoyo del Partido Comunista, del Nuevo Espacio, del Partido por la Victoria del Pueblo, del Partido de la Seguridad Social y de viejos y jóvenes luchadores sociales y políticos de nuestro pueblo.

Estamos comprometidos, señor Presidente, en esta tarea de juntar 250.000 firmas para plebiscitar la anulación del vergonzoso engendro contra la dignidad humana. Recorreremos el departamento de Canelones, una vez más, para reunir firmas y voluntades.

Sólo con memoria y justicia se saldrán los crímenes y atropellos de la represión y la dictadura. Aunque muramos los sobrevivientes de la represión, no habrá reconciliación. No tenemos sed de venganza, no tenemos los ojos en la nuca. Encaramos esta campaña por la

dignidad, por la memoria de muchos hombres y mujeres que pagaron con su vida el creer que una sociedad solidaria, libre y con justicia social era posible.

Buscamos que den cuenta ante la Justicia los protagonistas de los crímenes cometidos y los politiqueros que los apoyaron o los encubrieron.

Y si estas razones no se comparten, ya que significan un compromiso moral e ideológico, les recuerdo que en el día de ayer, una vez más, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dependiente de la OEA, volvió a observar a Uruguay por no cumplir con la Resolución de 1992 que declaraba la Ley de Caducidad ajena a la legislación internacional sobre los derechos humanos, y que nuestro país suscribió.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos de las diecinueve Juntas Departamentales, a la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad, a la Mesa Política Nacional y Departamental del Frente Amplio y a la prensa acreditada ante esta Junta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

12.- PLANTEAMIENTO DEL SEÑOR EDIL HUGO DELGADO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO (Hugo).- Señor Presidente: me hubiese gustado dedicar este tiempo para realizar un análisis de la actuación del oficialismo, pero entiendo que hay cosas más importantes de las que no puedo distraer tiempo, y a ellas me voy a referir.

Voy a dirigirme a mi pueblo, a la ciudad de Progreso, la cual hace algún tiempo, muy poco tiempo, debido a un trágico accidente de tránsito ocurrido entre un ómnibus y un camión, sufrió la pérdida de vecinos muy queridos a los que todavía llora. Ese hecho ocasionó gran dolor a las familias involucradas y a toda la ciudadanía. Podemos decir que la mala suerte ha azotado una vez más la región, pues un tiempo atrás la población de Los Cerrillos sufrió algo similar.

Al tremendo dolor de familiares, amigos, vecinos y del pueblo en general -- ocasionado por la pérdida de esas vidas-- se debe sumar el hecho que los cuerpos de las víctimas fuesen entregados a sus familiares 14 horas después de producido su fallecimiento.

Recientemente, a principios de este mes, también un accidente de tránsito llevó a que un querido joven de la ciudad, de tan sólo 20 años --Santiago Acosta Peraza--, estudiante de ingeniería, tuviera que pelear entre la vida y la muerte. No logró soportar las varias intervenciones al cerebro que le realizaron y hoy Progreso también lo llora. Y también en este último caso, al dolor tremendo que sufren su familia y sus amigos --causado por la pérdida de esa vida-- debe sumársele el hecho que el cuerpo de Santiago fue entregado recién 14 horas después de su fallecimiento.

Debo realizar una corrección respecto al accidente que mencioné en primer término. Al referirme al mismo, dije que los cuerpos de las víctimas habían sido entregados a sus familiares 14 horas después del accidente, pero no fue así. Fueron entregados 29 horas después.

Volviendo al caso de Santiago, quiero señalar que él falleció en el sanatorio, y si bien era donante de órganos, su cuerpo fue entregado 14 horas después a sus familiares.

No comprendemos, señor Presidente, por qué al tremendo dolor de las familias, amigos y compañeros se debe sumar esa tremenda espera.

Hoy, todo un pueblo esperaba en las calles la llegada del cuerpo de este querido vecino; estuvieron toda la mañana y gran parte de la tarde esperando que trámites burocráticos “liberaran” el cuerpo, el cual pudo ser velado solamente durante una hora, pues el tiempo se había pasado en la espera.

No sé quién determina que un cuerpo esté 14 horas aislado del cariño y dolor de sus afectos. Considero que se debe hallar alguna solución para este tema y que debe ser uno de los poderes independientes del Estado el que debe procurar hacerlo. No es posible que al inmenso dolor que provoca la desaparición física de un ser querido se le deba agregar esa tremenda espera y ansiedad.

Señor Presidente: en nombre de mis compañeros Ediles de Progreso y en el mío propio, quiero hacerle llegar un saludo de condolencias a nuestro querido Progreso. Y solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Suprema Corte de Justicia –con el fin de que este tipo de cosas no ocurran más--, al semanario Progreso al Día, y a la prensa oral, escrita y televisiva del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

13.- BASES Y FUNDAMENTOS POLÍTICO – IDEOLÓGICOS SOBRE LA DESCENTRALIZACIÓN.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: la descentralización no puede ser un mero marco institucional para hacer más eficiente la gestión de gobierno, aunque también debe cumplir ese rol de eficiencia y eficacia. Fundamentalmente, debe proyectarse como un instrumento para incorporar a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.

La profundización democrática debe ser el resultado del aumento de las áreas políticas, en las cuales los ciudadanos tengan la posibilidad de elegir a sus representantes y, al mismo tiempo, incorporarse en los procesos de toma de decisión. Los ámbitos de Juntas Locales designadas y gobiernos departamentales centralizados implican un déficit en lo antes señalado.

No concebimos la democracia solamente como un mecanismo de elección del personal político, aunque los procesos electorales deben permear más y más las áreas políticas; también la concebimos como un mecanismo que permite a los ciudadanos ser partícipes de las decisiones que los afectan.

Concebimos a la descentralización como un instrumento para integrar, organizar, movilizar y hacer partícipe al conjunto de los ciudadanos, con un sentido de las profundas transformaciones en el campo de las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales en la sociedad. Para ello se hace imprescindible promover objetivos políticos que le den otro sentido y proyección a la participación popular. Objetivos políticos que deben integrar el conjunto de expectativas populares por los derechos a una vida digna, al propio proyecto de la descentralización; instrumento éste como estrategia de poder y de cambios, prefigurando así al nuevo Estado y sistema político que persigue, e incorporándolo al imaginario colectivo y a la voluntad política de los ciudadanos.

Esto también implica la disposición a la lucha ideológica y política con la derecha; implica confrontar proyectos y modelos de país; implica instalar el debate sobre qué Estado y qué sistema político se quiere; implica dar el debate sobre los conceptos de la democracia y el sentido que en la misma deben tener los derechos civiles y políticos, individuales y colectivos; implica debatir sobre las funciones y los roles de los partidos políticos, de la sociedad civil y sus organizaciones sociales. En fin, implica relanzar y confrontar en el plano político e ideológico un proyecto de democracia sobre nuevas bases.

Éste es el debate, el estilo, el talante que debe adoptar la fuerza política y sus referentes institucionales y políticos para involucrar y posicionar a la gente en otra perspectiva y desarrollo de la participación popular. La adhesión popular al proyecto de cambio y a los instrumentos institucionales a crear y desarrollar no puede surgir solamente desde la instrumentación académica y aséptica de un diseño institucional, sin explicitar contenidos y objetivos políticos como los arriba señalados. Por ello es que uno de los desafíos que existen es cambiar los mensajes, el estilo y fijar el trazado de fuertes contenidos políticos e institucionales, como productivos y de gestión, que posicionen a la gente en una perspectiva que le permita asumir el proyecto como algo más que un cambio de diseño burocrático.

Por otra parte, en este debate a instaurar sobre la descentralización, se hace imprescindible también incorporar a la misma como instrumento de formulación de políticas que apunten y se traduzcan en mecanismos para la mejora de la prestación de los servicios, el desarrollo social y productivo en cada ciudad y localidad del interior, como parte de un nuevo proyecto país.

Por ello, para que el proyecto de descentralización en el ámbito de Montevideo y del resto del país resulte exitoso, deberemos resolver las debilidades, confusiones y contradicciones que pudieran existir con el diseño propuesto. A esto hay que agregar la necesaria desconcentración y descentralización de programas y recursos materiales y humanos de los distintos ministerios y organismos del gobierno nacional a situar en cada localidad. Todo esto implica un gran conocimiento y esfuerzo material e intelectual para reestructurar el Estado y el sistema político en su vínculo con la sociedad civil, y en todo el territorio nacional.

En definitiva, cuando se propone la descentralización como instrumento político, mencionamos a la misma al menos en dos niveles. El primero es la representación de la descentralización como instrumento de políticas. En este plano se debe pensar en la eficiencia y la eficacia de las acciones municipales dirigidas a un territorio más o menos homogéneo y susceptible de formulación de políticas públicas particulares para el mismo. En el segundo nivel, hablamos de la descentralización como una nueva forma de localización del poder. Esto significa que, sin desconocer el poder construido funcionalmente, la descentralización le otorga una nueva base territorial. En este nivel se plantea la distribución del poder dentro de la organización del Estado y se busca variar las características de éste, del sistema político, de los partidos políticos y de la relación de estos con la sociedad. Se pretende profundizar el concepto de una nueva legitimidad del poder y su ejercicio, como de la profundización de la democracia; en fin, cambiar el sistema político y la cultura política hegemónica.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todas las Juntas Departamentales del país, a los medios de prensa del departamento, a la Mesa Política departamental del Frente Amplio, y a ambas cámaras del Parlamento nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

14.- DESESPERACIÓN Y NERVIOSISMO DE LA OPOSICIÓN.-

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.-Señor Presidente: la oposición, más que estar preocupada, a estas alturas yo diría que está desesperada. Además, hay una parte de la oposición que va perdiendo pie dentro de su propio partido político y que está más nerviosa porque, evidentemente, las cosas se le van complicando cada vez más.

Entre otras razones, decimos que se le va complicando porque esta Intendencia, si hay algo que está haciendo en este departamento, son obras. Y eso la gente lo ve en todos lados. No hay pueblo al que uno vaya en el que no se estén haciendo obras. No quiero mencionar ninguno para no dejar a nadie fuera, pero prácticamente en todo el departamento se están viendo obras. Pero además, algo muy importante es el hecho de que esas obras son definidas por la gente de cada localidad; por los vecinos y las autoridades de las Juntas Locales, es decir, por quienes conocen su realidad.

Voy a contar una anécdota.

Cuando nosotros estábamos considerando la regularización del asentamiento Santa Teresita, vimos que el gobierno anterior había fijado la existencia de un centro de salud en una espacio libre. Nadie sabía nada. Le preguntamos a la ONG involucrada quién había resuelto eso, de dónde había surgido, porque era un disparate. Nos respondieron que un señor Director había tomado un mapa y había dicho que el centro de salud lo quería ahí. Esa era la forma que antes se utilizaba para definir las cosas.

Por supuesto que tenemos dificultades con la descentralización, y debemos hacer muchísimo porque estamos acostumbrados a otras cosas. Estamos acostumbrados a votar cada cinco años y a no participar más. Nosotros, ahora, estamos apostando a otra cosa.

Se están gastando millones de dólares en concretar planes de obras. Se han colocado 5.000 luminarias en todo el departamento. Podemos ver en todos los pueblos a los que concurrimos cómo se prenden luces. Por supuesto que falta muchísimo, pero ya se ha hecho un montón.

Podemos seguir mencionando otras cosas graves que suelen pasar en Canelones y que la Intendencia está estudiando con seriedad. Por ejemplo, el estudio de la cuenca del arroyo Carrasco que tiene que ver con el arroyo Manga y el arroyo Toledo. Sabemos de las inundaciones que todos los inviernos se sufren allí; se está trabajando sobre ese tema.

Se está trabajando en la regularización de asentamientos, lo que significa una mejora de la calidad de vida: saneamiento, iluminación, mejora de las calles, incluso, ayudar a la gente a arreglar sus casas. Y como la oposición no puede con esto apunta a decir cosas

como las que dijo un señor Edil en la sesión anterior: “En realidad te podrán arreglar las calles, pero son más o menos lo mismo que nosotros”.

Un ex Secretario de la Intendencia Municipal de Canelones, hace unos días, en un programa televisivo dijo que la Intendencia Municipal estaba haciendo “cortinas de humo” ante las denuncias de la oposición –que todos sabemos en qué están--, pero que los pozos de la Costa seguían siendo los mismos, porque era un tema dependiente... Quiero decir que se puede quedar tranquilo el señor ex Secretario porque la Intendencia está realizando un excelente mantenimiento mientras se está estudiando el financiamiento y la licitación a realizar para llevar a cabo el saneamiento de la Ciudad de la Costa. Y dicho saneamiento traerá aparejado, posteriormente, el arreglo a fondo de las calles de dicha ciudad, lo que incluye el asfaltado de sus principales avenidas.

Entonces, ¿a qué está apostando la oposición? Está apostando a denunciarnos por corrupción, pero sin ninguna prueba. Aquí no se ha presentado ni una sola prueba de que exista corrupción en la Intendencia Municipal de Canelones. Acá no se probó que el señor Alberto Caraballo haya cometido actos delictivos. ¡Y que prueben que en la Junta Local de Santa Lucía existen irregularidades! ¡Que lo prueben! Que vengan a esta Junta Departamental y lo demuestren. Nosotros no estamos “vacunados” contra la corrupción, quédense tranquilos. Pero nuestra política no es la del clientelismo.

Voy a quedarme sin decir muchas cosas que tenía para decir, pero no voy a dejar de mencionar que en la Intendencia Municipal de Canelones ha habido muchos llamados a concursos y sorteos. Claro, eso puede implicar que algún señor Edil se quede sin gestionar alguna cosa, porque esa era la manera que se estaba acostumbrado a hacer política en este departamento.

Considero que realmente la Intendencia Municipal de Canelones va por buen camino, y que el nerviosismo y la desesperación de la oposición marcan claramente cómo está encaminada la labor del Ejecutivo Comunal.

15.- ACLARACIONES REALIZADAS SOBRE EL REPARTIDO DE LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra al Orden del Día.

Antes de comenzar con el tratamiento del primer punto, el señor Secretario General va a marcar algunos errores que hay en el repartido.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- En el punto 31 se padeció un error porque dice: “APROBADO POR UNANIMIDAD 8 en 8” y en realidad fue aprobado por “MAYORÍA 6 en 8”.

En el punto 15, y así viene de Comisión, el artículo 2º dice: “ *El Intendente Municipal de Canelones delega en la Junta Local de Suárez las facultades estipuladas en el artículo 57 de la Ley N° 9.515.*”

Es un error padecido por la Intendencia --así figura en la carpeta que viene de la Comuna--, el Intendente no debe delegar en la Junta Local porque el artículo 57 citado dice: “*Compete a las Juntas Locales, con excepción de las autónomas, dentro de su jurisdicción: (...)*”, y se establecen en varios numerales las competencias de las Juntas Locales.

En el momento en que se considere este punto, si la Junta lo entiende pertinente, el artículo 2º no habría que votarlo.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- En el punto 18 también hay un error porque dice: “Aprobado por mayoría 6 en 6” y debería decir “Aprobado por UNANIMIDAD 6 en 6.”.

SEÑOR MORENO.- Ya que estamos marcando algunos errores, quiero manifestar que en el punto 31 hay un error en el Considerando V porque dice: “...las Direcciones Generales de Obras y de Arquitectura....” y desde hace un tiempo la Dirección de Arquitectura se llama “Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano”.

16.- CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS; SOLICITUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL URUGUAY (AEBU).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS; SOLICITUD PRESENTADA POR INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL URUGUAY (AEBU).- Resolución N° 1167 de la Junta Departamental de fecha 24-08-07.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2586/07) (Repartido N° 8)”.

En discusión.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo) .- Señor Presidente: hemos hecho llegar una propuesta a la Mesa; nos gustaría que se le diera lectura por Secretaría para ser considerada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase.

(Se lee:)

VISTO: las inquietudes planteadas en la sesión en Régimen de Comisión General por representantes de la Asociación de Empleados bancarios del Uruguay (AEBU)

CONSIDERANDO I) La justeza de sus planteamientos

II) La urgencia de una rápida solución

III) Que todo el sistema financiero sea participe en dicha solución.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de Canelones

RESUELVE:-

1. Apoyar la justa lucha que viene desarrollando todo el gremio bancario en busca de una urgente solución a la dramática situación de la Caja Bancaria.
2. Apoyar toda gestión que en este sentido se está llevando adelante tanto en el plano político como sindical.
3. ~~Esperando~~ **ESPERAR** que en las más altas esferas gubernamentales se encuentre el eco deseado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: yo creo que, amén de la moción presentada, sería importante que la versión taquigráfica de las palabras que se dijeron en esa oportunidad se enviara a los organismos que tienen injerencia en el tema.

Me llamó poderosamente la atención que más de 300 empresas financieras no aporten a la Caja Bancaria. Yo supongo que eso dejó dudas. Puede ser que no aporten o que aporten al BPS. En definitiva sería importante que el BPS tenga conocimiento de este tema, más allá de que como bien se dijo, se ha conversado con las máximas jerarquías, porque me temo que aquí hay un pequeño error en el sistema de afiliación de estas financieras, en cuanto a que no correspondería que fueran contribuyentes del BPS sino de la Caja Bancaria.

En definitiva, sería importante que también la versión taquigráfica sea enviada al Directorio del BPS para que tenga conocimiento pleno de los hechos.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: considero que lo que mencionaba el señor Edil Daniel González no correspondería elevarlo al BPS, porque se trata de un tema que se viene “arrastrando” desde mucho tiempo atrás.

Cuando se creó la Ley de la Caja Bancaria, la misma solicitó que se incorporaran todas las pequeñas empresas que comenzaban a aparecer –financieras pequeñas--, lo que los sucesivos gobiernos no concretaron. Eso fue quedando por el camino y, hoy en día, no solamente existen ese tipo de empresas, sino que también existen las llamadas cooperativas “truchas”, sobre las que nunca se supo que realizaran alguna asamblea o algo por el estilo. Pero, en la nueva ley de reorganización del Banco Central –de la cual no recuerdo el nombre— se va a regularizar todo este tema, es decir, todo lo relacionado con el aporte de las entidades que manejen recursos financieros.

Por lo tanto, considero que este tema ya está planteado. Es uno de los compromisos que asumió este Gobierno y por ello creo que sería redundante elevarlo al BPS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera realizar una sugerencia al respecto.

Considero que esto que se está planteando a la Mesa tiene como finalidad dar a conocer el respaldo que esta Junta Departamental da a los planteamientos realizados por parte de AEBU. Ese es el espíritu que se persigue. Por lo tanto, considero que la versión taquigráfica de lo dicho, así como la declaración que saque este Cuerpo deberían, de cualquier manera, enviarse a alguna institución. Se trata de una inquietud que se está expresando.

En lo personal, estimo que este tema debería ser elevado a la Asociación de Bancarios, así como también al Ministerio de Economía y Finanzas.

Esto que estoy realizando es una sugerencia porque, de lo contrario, el tema se archivaría. ¿Y qué sentido tendría sacar una declaración para que la misma quede en “casa”?

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: considero que su razonamiento es acertado. En ese sentido estoy de acuerdo.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: lamentablemente hoy no traje mi portafolio, pues en el mismo, justamente, tenía un bosquejo del preacuerdo al que están llegando los bancarios, el cual está a estudio del Parlamento.

Creo que han sido acertadas las palabras del señor Presidente, en el sentido de elevar a los diferentes organismos que tienen competencia en el tema, la versión taquigráfica de lo ya dicho así como la voluntad expresa de este Cuerpo a través del proyecto de resolución que tiene en su poder la Mesa.

Reitero: ya está muy adelantada la posibilidad de llegar a un acuerdo con relación al tema de la Caja Bancaria. Incluso; está por escrito. Lamentablemente, como ya señalé, hoy no traje mi portafolio, por lo tanto, no podemos compartirlo en Sala.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19.40)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:55)

Continúa la consideración del asunto que figura en primer término del Orden del Día.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: vamos a acompañar la propuesta que fue presentada a la Mesa. Que se envíe la versión taquigráfica de las palabras de los representantes de AEBU que estuvieron presentes en la sesión pasada en régimen de Comisión General, junto con la resolución que adopte esta Junta Departamental en el día de hoy, al BPS, al Ministerio de Economía, a la Dirección de AEBU y al Parlamento Nacional.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: lamentándolo mucho, adelantamos nuestro voto negativo a ésta y a todas las propuestas o informes de las Comisiones mientras esta Sala esté integrada por un señor que ya no es Edil; que de acuerdo a la Constitución de la República ha perdido su cargo, pero sin embargo permanece en Sala.

SEÑOR ESTRAMIL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Raúl Estramil.

SEÑOR ESTRAMIL.- Señor Presidente: no vamos a aceptar más, bajo ningún concepto, que se diga en Sala, en Comisión o en los medios de prensa que nosotros no somos Ediles.

Acá se está acusando a la Corte Electoral de fraude. Nosotros fuimos votados por el pueblo de Canelones, fuimos proclamados por la Corte Electoral y nuestra licencia fue votada el 15 de julio de 2005, en la Resolución N°30, por 30 votos en 31. Asimismo, le

comunicamos a la Mesa que a partir del 1º de junio del corriente año asumiríamos nuestra banca.

Entonces, reitero, no lo vamos a aceptar bajo ningún concepto.

Anteriormente, un señor Edil —que según la planilla de asistencia tiene el N°123— habló de usurpar el cargo. ¿En qué parte de la Constitución de la República dice que hay un Edil “123”? El artículo 263 dice que la Junta Departamental se integrará con 31 miembros.

¡No estamos dispuestos --y si tenemos que llevarlo a la Justicia, lo haremos -- a que acá, señores Ediles y señores que no son Ediles-- porque, vamos a entendernos, el Cuerpo funciona por acuerdo político-- estén acusando a la Corte Electoral de fraude y difamando, dentro y fuera de la Junta Departamental, un cargo que fue electo por el pueblo, proclamado por la Corte Electoral y ratificado por esta Junta Departamental!

¡No lo vamos a aceptar bajo ningún concepto! ¡Y si tenemos que llevarlo a la Justicia, utilizaremos como documento cada acusación y cada difamación que se diga en este Cuerpo y en los medios de prensa!

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).— Señor Presidente: nosotros no estamos diciendo cosas que no son ciertas. Entre todos los informes que tenemos en nuestro poder, tenemos un informe presentado por los abogados de este Cuerpo, que para algo están.

¡No tenemos ningún tipo de temor de que se vaya a la Justicia, porque nosotros entendemos, mientras no aparezca algo que aclare la situación, que ya no es Edil! ¡Y tenga presente, señor Presidente, que seremos los primeros en alegrarnos si estamos equivocados! ¡Pero hoy nos basamos en este documento que dice que el señor Raúl Estramil, de acuerdo a diferentes artículos de la Constitución de la República, que no voy a citar porque todos los conocemos, no es Edil!

¡De manera que, señor Presidente, no tenemos miedo de ir a la Justicia por lo que sea! ¡No estamos acusando a nadie; simplemente, decimos que nos basamos en lo que dicen los abogados del Cuerpo que, reitero, para algo están, para algo son abogados de este Cuerpo. Creemos que tenemos que tener razonable criterio de creer en lo que nos dicen, porque para eso se les paga: para que nos aclaren las situaciones!

SEÑOR REYNOSO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.— Señor Presidente: en realidad, este planteamiento no se realizó en la sesión pasada, pero, claro, era conveniente que no “saltara” porque la oposición tenía miedo que si se levantaban y se iban, no acompañáramos una solicitud de intervención del Tribunal

de Cuentas. Por eso no se trajo este tema a Sala. No sé por qué lo traen a colación ahora. Se ve que no tienen interés de votar los temas que figuran en el Orden del Día.

De todas maneras, la oposición puede hacer lo que dice: respetar la Constitución. Invoca el artículo 286 y tiene el camino para llegar al juicio político, y que el Senado de la República determine si el señor Raúl Estramil es o no es Edil.

Todo esto, simplemente, es para las cámaras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Ediles: éste no es el asunto que está en discusión, sobre el que hay una propuesta concreta que hay que definir.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: quiero aclararle al señor Edil Estramil que el Partido Nacional no tiene nada contra su persona; que este Edil que está haciendo uso de la palabra tampoco tiene nada contra su persona. No tengo nada contra la persona Raúl Estramil, y quiero que eso quede meridianamente claro. Lo que sí tengo que decir es que tenemos discrepancias con la situación creada en torno al señor Edil Raúl Estramil.

Nosotros tenemos la firme convicción de que esta Sala está mal constituida al estar presente el señor Edil Estramil. Pero quiero que le quede claro, tanto al Edil Estramil como al Cuerpo, que no tenemos ningún problema en contra de la persona, sino de la situación creada en torno al Edil Estramil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

17.-ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR SILVA (Gustavo).-Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Mociono que se altere el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente, solicito que se dé lectura a los asuntos entrados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el primer asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)

Canelones, Setiembre 7 de 2007

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Edil Julio Varona

P r e s e n t e

De mi consideración:

El suscrito, edil departamental N° 4, - Roberto Fernandez, solicita, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Interno, se incluya como grave y urgente, en la sesión ordinaria del día de la fecha, el siguiente punto:

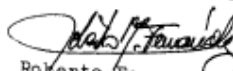
SU RENUNCIA AL CARGO QUE OCUPA COMO EDIL DEPARTAMENTAL

Exposición de motivos

Razones de índole personal, determinan la decisión adoptada de presentar renuncia al cargo para el cual fui votado - por la ciudadanía del Departamento.-

Presidente.-

Sin otro particular, saluda al Señor -


Roberto Fernandez
Edil N° 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **21 en 31. AFIRMATIVA**

Léase el segundo asunto entrado como grave y urgente.

(Se lee:)

Canelones, 07 de setiembre de 20076.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

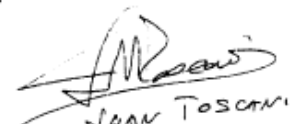
Edil JULIO VARONA.-

Presente.-

Los ediles firmantes, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno, solicitan la inclusión en el orden del día de la presente sesión, con carácter de grave y urgente el siguiente tema: Solicitud de licencia de varios sres. Ediles.


Nº 5





JUAN TOSCANI

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

**18.- EDIL ROBERTO FERNÁNDEZ PRESENTA RENUNCIA AL
CARGO QUE OCUPA COMO EDIL DEPARTAMENTAL.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva por una moción de orden.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Moción de alterar el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Moción de que se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término:
“EDIL ROBERTO FERNANDEZ PRESENTA RENUNCIA AL CARGO QUE OCUPA
COMO EDIL DEPARTAMENTAL”.

(A N T E C E D E N T E S:)

Canelones, Setiembre 7 de 2007

SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Edil Julio Varona

P r e s e n t e

De mi consideración:

El suscrito, edil departamental N° 4, - Roberto Fernandez, solicita, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Interno, se incluya como grave y urgente, en la sesión ordinaria del día de la fecha, el siguiente punto:

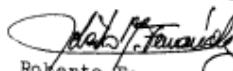
SU RENUNCIA AL CARGO QUE OCUPA COMO EDIL DEPARTAMENTAL

Exposición de motivos

Razones de índole personal, determinan la decisión adoptada de presentar renuncia al cargo para el cual fui votado por la ciudadanía del Departamento.-

Presidente.-

Sin otro particular, saluda al Señor -


Roberto Fernandez
Edil N° 4

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Roberto).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Roberto Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Roberto).- Señor Presidente: como usted bien sabe, pertenezco y ocupo esta banca por el Movimiento de Participación Popular. Creo que es un orgullo poder estar aquí, como también creo que, a pesar de la falta de experiencia en estas lides, desarrollé la actividad lo mejor que pude, aportando ese granito de arena que junto a otros que aportan el suyo forman la playa. En todo este tiempo he sabido aprender y valorar muchas cosas: el afecto de todos los compañeros, de los funcionarios y de muchísima gente. Lo valoro mucho y para todos ellos mi agradecimiento más profundo. Ha sido una gran experiencia.

Lamentablemente hoy será mi última intervención en esta Sala. Esto es motivado por una razón personal. Quiero dejar bien en claro que no tengo ninguna diferencia política con mi organización, pero como tampoco tengo nada que ocultar, me considero una persona con principios, cabeza y criterios propios. Las diferencias de criterio son las que llevan a varios compañeros de la dirección de mi organización a solicitarme que abandone la banca, lo cual acataré, dando un paso al costado. Es decir, señor Presidente, formalmente le presento mi renuncia al cargo.

Como usted recordará, señor Presidente, hace algo más de dos años que ingresamos a esta Junta Departamental. En esa oportunidad lo hice con un amigo, hoy afortunadamente eso no es así, hoy me llevo la amistad de muchos más, a quienes supe conocer y valorar sin importar su bandera. A todos ellos el mayor de los éxitos en la labor de seguir construyendo el Canelones del futuro.

Me voy a refugiar en un pensamiento sabio y no en mi humilde pensamiento. El mismo dice así: “¡La alegría es expresión de espíritu limpio! ¡Nadie que tenga el alma sucia puede estar alegre, remordido por su conciencia no tiene sosiego! La conciencia es el testigo más duro y más implacable del alma humana. Qué me importa que alguien pretenda exteriormente decir que ha actuado bien, si cuando se retira al seno de su hogar, la conciencia replica, lo golpea y lo denuncia..., y no hay peor denuncia en el alma humana, que la denuncia de su propia conciencia”.

Y les puedo decir a ustedes que nos vamos con alegría, descansamos en nuestro hogar con alegría, porque estamos esperando el amanecer de cada día para ser más útiles.

Hay una canción de Silvio Rodríguez que siempre tengo presente. En ella hay una frase que quedó grabada a fuego en mi memoria y dice: “Yo no sé lo que es el destino, caminando fui lo que fui, allá Dios, que será divino, yo me muero como viví”.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: no puedo dejar de expresar lo que siento en este momento, que es una enorme consternación porque el compañero que acaba de presentar renuncia es, sin lugar a dudas, un elemento de mucha importancia para la bancada del Frente Amplio.

No pretendo, por supuesto, opinar sobre cuestiones internas de cada uno de los sectores que componen el Frente Amplio, pero no puedo dejar de decir que me duele profundamente esta renuncia, por lo que significa para nuestra bancada. Y no me parece que estemos en condiciones de perder compañeros cuando estamos tratando de llevar adelante un proyecto político que supone muchísimo, que significa muchísimo para la sociedad canaria, en particular, y para el Uruguay en su conjunto.

Yo me enteré hace muy pocas horas de esta decisión, no estaba a mi alcance poder cambiarla, si no lo hubiera intentado de todas formas porque, reitero, lamentablemente perdemos a un compañero que tenía un lugar de muchísima importancia en nuestra bancada. Y me parece —lo digo como una autocrítica— que debemos hacer siempre el máximo esfuerzo para que estas cosas no sucedan, por lo que significa para nuestra bancada, y por lo que significaba Roberto —a quien vamos a extrañar— para la Junta Departamental en su conjunto.

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: estoy convencida de que en estas lides políticas existen cuadros, existen mentes brillantes, existen “verborrágicos”, existen modelos políticos. Pero para mí es absolutamente fundamental que todas esas condiciones vayan acompañadas de valores tales como lealtad, compromiso con la tarea que se asume, responsabilidad, respeto y tolerancia. No hay modelo político que resista cuando esos valores fallan. No hay modelo político que pueda cambiar una sociedad cuando esos valores fallan.

Me congratulo de haber compartido con el compañero Roberto Fernández estos dos años y medio de trabajo, pero más me congratulo porque no me equivoqué cuando presumí que era la persona que es. Realmente creo que es una pérdida importante, pero más allá de serlo por los aportes y capacidad que el compañero brindaba en su trabajo, lo es por esos valores humanos que a veces corremos el riesgo de perder.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Cuerpo nos permite, queremos decir que cuando el Edil Roberto Fernández dice que vino con un amigo y se va con otros más, nosotros creemos que estamos dentro de ese “lote” a que hace mención.

A nosotros nos parecía que teníamos que expresar nuestra preocupación a pesar nuestro. Somos respetuosos de las decisiones de cada uno de los sectores de la fuerza política, pero sin dudas nos sumamos a la inquietud que aquí se está expresando.

Queríamos decir estas cosas, porque habíamos logrado en este poco tiempo un buen relacionamiento con el Edil que en uso de sus facultades renuncia al cargo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: nosotros, como oposición, tuvimos el gusto de compartir dos años y pico de trabajo en la Comisión Permanente N° 1 con el Edil Roberto Fernández. Siempre caracterizó a este compañero el trato respetuoso y con altura, y eso lo quiero resaltar. Es una persona que no hablaba utilizando términos ofensivos, que siempre estaba tratando de conciliar. Y creo que también siempre intentó acompañar a la Comisión y a este Cuerpo aportando todo lo que podía.

Este es un hecho que a nosotros también nos llama la atención, pero al igual que el Presidente, creemos que también nos encontramos dentro de ese grupo, no sé si de amigos, pero sí de buenos compañeros que supimos compartir estos dos años.

Señor Presidente: en lo personal, siento que perdamos a un gran compañero, pero además, a un buen señor Edil que permanentemente trató de aportar lo que podía, expresándose siempre de buena manera.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señor Presidente: en realidad, si hay una persona en esta Sala que se encuentra dolida por el hecho de que el compañero Roberto Fernández presente renuncia, es quien habla.

No se trata de un compañero que conocimos acá e hicimos amistad a partir del hecho de que fuera investido como Edil; no se trata de alguien con quien simplemente compartimos una cantidad de horas en la Junta Departamental. El compañero Roberto Fernández –mi amigo Roberto Fernández-- es una persona a la que conozco hace muchos años. Hemos vivido muchísimas cosas juntos; muchas de las que se olvidan con facilidad, pero también muchas de las otras, las más dolorosas, las más duras. Además, en algún momento de nuestras vidas nos tocó vivir a la vez situaciones muy parecidas y muy dolorosas. Y estuvimos ahí: él estuvo conmigo y yo estuve con él.

Entonces, quiero dejar bien claro algo –y no lo comparto con nadie--, y es que estoy seguro de que soy la persona a la que más le duele esta situación. También tengo que dejar bien en claro otra cosa. Soy integrante de la Dirección Departamental de Canelones del Movimiento de Participación Popular y también de la Dirección Nacional, por lo cual esta toma de decisión me involucra como parte de ese cuerpo. Y la solicitud que le hicimos al compañero Roberto Fernández –él mismo lo dijo, sólo repito sus palabras -- es por una diferencia que no es política, sino en algún criterio. Como realmente nosotros esperábamos,

el compañero Roberto Fernández lo que hizo fue plantear que se trata de una diferencia de criterios, nada más. Ello habla de una persona de bien, de un compañero de bien.

Asimismo, quiero dejar absolutamente claro que el compañero –si no es por una decisión propia-- integra el Movimiento de Participación Popular. Lo que deja de integrar es el cuadro institucional de la bancada de Ediles. Y no me queda claro cuando en esta Sala se dice que se “pierde”, porque no se pierde a este compañero. Por sus características seguirá militando en pro de un proyecto, de una concepción política, que él tiene. Y tan es así que, ante una diferencia de criterios, prefirió –porque tuvo las alternativas-- tomar esta decisión, que en buena medida es una decisión propia.

Quería dejar en claro estas cosas. Además, la forma en que se despide de sus compañeros y de los que no lo son, habla de lo que él es: una persona de bien. Y reitero que tan dolido como pueden estarlo quienes no integran nuestra fuerza política, también lo estamos los que la integramos; pero también los que, aparte de ser compañeros de trabajo, somos amigos y compañeros de la vida desde hace muchísimos años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se toma conocimiento.

**19.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11º, 12º, 13º, 14º, 16º, 17º, 18º, 19º,
20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º, 27º Y 29º TÉRMINO
DEL ORDEN DEL DÍA.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, undécimo, duodécimo, décimo tercer, décimo cuarto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, vigésimo, vigésimo primer, vigésimo segundo, vigésimo tercer, vigésimo cuarto, vigésimo quinto, vigésimo séptimo, vigésimo noveno y trigésimo primer término del Orden del Día.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en trigésimo primer término.

SEÑOR PRESIDENTE..- Habiéndose desglosado del bloque el asunto trigésimo primero, y dado que son menos vamos a establecer que quedan en el Orden del Día los asuntos décimo, décimo quinto, vigésimo sexto, vigésimo octavo, trigésimo y trigésimo primero.

Se pasan a considerar los asuntos propuestos por el señor Edil Gustavo Silva, a excepción del trigésimo primero que, como ya se dijera, fue desglosado del bloque:

2.-REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL: SOLICITUD PRESENTADA POR EL EDIL HUGO DELGADO: UTILIZACIÓN DE SU AUTO PARTICULAR CON PLACA DE EDIL DEPARTAMENTAL QUE PRESTA SERVICIOS EN ANTEL.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 21/05) (Repartido N° 8).-

3.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL : NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR WALTER G. SILVA SOLICITANDO MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA MUNICIPAL DEL PAGO DE LA LIBRETA DE CONDUCIR, EN SU CONDICIÓN DE DIABÉTICO .- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 2529/07) (Repartido N° 8).-

4.- OFICIAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS : ASPIRACIÓN DEL EDIL JOSELO HERNÁNDEZ: CREACIÓN DE UNA ROTONDA EN EL EMPALME DE LAS RUTAS 7 Y 80, E ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA ZONA.- Informe Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 2327/07) (Repartido N° 8).-

5.- OFICIAR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: ASPIRACIÓN DEL EDIL JOSELO HERNÁNDEZ: CREACIÓN DE UNA LINEA DE ÓMNIBUS SAN RAMON – ATLÁNTIDA.- Informe Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 2326/07) (Repartido N° 8).-

6.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL Y AL MINISTERIO DEL INTERIOR: ASPIRACIÓN DE LA EDILA SONIA AGUIRRE: CONSUMO DE ALCOHOL .- Informe Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 2235/07) (Repartido N° 8).-

7.- OFICIAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL : FISCALIZACIÓN DE LAS ACADEMIAS DE CHÓFERES AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO.- Informe Comisión N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 1108/06) (Repartido N° 8).-

8.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A.284.502: GREMIAL DE TRANSPORTE GRUPO 12 URUGUAY (TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGAS Y PASAJEROS).- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 305/05) (Repartido N° 8).-

9.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL EXPEDIENTE A.274.301: FRACCIONAMIENTO DEL PADRÓN RURAL 5226 DE LA 4ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CANELON CHICO.- Informe Comisión N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 2404/07).- (Repartido N° 8).-

11.- REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN HOMENAJE AL SEÑOR VENTURA TOJA.- Informe Comisión Permanente N° 7.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 24/07) (Repartido N° 8).-

12.- OFICIAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES: APOYO A LA NECESIDAD DE REVISAR TODO LO ATINENTE A LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ENCUENTROS.- Informe Comisión Permanente N° 7.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2543/07) (Repartido N° 8).-

13.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : DESIGNACIÓN DE EDILES LOCALES, EN AQUELLAS JUNTAS DONDE SE GENERARON VACANTES.- Informe Comisión Especial 1/05.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 840/06) (Expediente A.303.303) (Repartido N° 8).-

14.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : DESIGNACIÓN DE EDILES LOCALES SUPLENTE EN LAS JUNTAS LOCALES DE SUAREZ Y TOLEDO.- Informe Comisión Especial 1/05.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 840/06) (Expediente A-303.108) (Repartido N° 8).-

16.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL : SITUACIÓN GENERADA EN EL PREDIO PADRÓN 2095 DEL BALNEARIO MARINDIA .- Informe Comisión Investigadora N° 1/2000.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N°1520/01) (Repartido N° 8).-

17.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: SITUACIÓN GENERADA EN EL PREDIO PADRÓN 1889 DEL BALNEARIO PINARES DE CUCHILLA ALTA.- Informe Comisión Investigadora 1/2000.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 2341/07) (Repartido N° 8).-

18.- COMISIONES PERMANENTES NUMEROS 2, 5, 8 y COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/06 REMITEN NOMINAS DE CARPETAS CON PROPUESTAS

DE ARCHIVO (ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO) .- Informes de las mismas.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° Varias) (Repartido N° 8).-

19.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 399/00 ENTRADA 2480/06 EXPEDIENTE A-292.039: DENUNCIAS DEL CIRCULO DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE PARQUE DEL PLATA.- Informe Comisión Investigadora 1/00.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 399/00) (Repartido N° 8).-

20.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 399/00 ENTRADA 1947/06 EXPDIENTE A. 291.291 Y AGDOS. : DENUNCIAS DEL CIRCULO DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE PARQUE DEL PLATA .- Informe Comisión Investigadora 1/00.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 399/00) (Repartido N° 8).-

21.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 399/00 ENTRADA 1023/05 EXPDIENTE A. 287.782: MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN INTERNA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL.- Informe Comisión Investigadora 1/00.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 399/00) (Repartido N° 8).-

22.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 399/00 ENTRADA 1168/05 EXPEDIENTE A. 287.781: DONACIÓN DE TERRENOS DEL BANCO REAL, PARQUE DEL PLATA S.A..- Informe Comisión Investigadora 1/00.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 399/00) (Repartido N° 8).-

23.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 399/00 ENTRADA 1397/06 EXPEDIENTE A. 288.183: DENUNCIAS DEL CIRCULO DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES DE PARQUE DEL PLATA .- Informe Comisión Investigadora 1/00.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N°399/00) (Repartido N° 8).-

24.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 399/00 ENTRADA 2929/06 EXPEDIENTE W.3006/98 AGDOS.: DESTITUCIÓN DE FUNCIONARIOS INTENDENCIA MUNICIPAL .- Informe

Comisión Investigadora 1/00.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 399/00) (Repartido N° 8).-

25.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 399/00 ENTRADA 2402/06 EXPEDIENTE A- 290.821: SOLICITUD INFORME: FUNCIONARIO LUIS FALLA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL .- Informe Comisión Investigadora 1/00.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 399/00)(Repartido N° 8).-

27.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAS ACTUACIONES INSERTAS EN CARPETA 100/05 ENTRADA 1840/06 EXPEDIENTE A-285.221: PROYECTO DE DISCAPACIDAD.- Informe Comisión Permanente N° 10.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 100/05) (Repartido N° 8).-

29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL. A LOS EFECTOS DE REDUCIR A 70UR (SETENTA UNIDADES REAJUSTABLES) , EL MONTO DE LA SANCIÓN CALCULADA DE ACUERDO A PARÁMETROS NORMATIVOS, AL SEÑOR DANIEL R. ARAJA BISIO,.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N°1152/06) (Exp. WW22.903) (Repartido N° 8).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

 20 en 31. AFIRMATIVA.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que a los asuntos que figuran en segundo, tercero y vigésimo noveno término se les aplique el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: mociono que también se le aplique el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno al asunto que figura en décimo séptimo término.

SEÑOR PRESIDENTE.-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar lo propuesto por los señores Ediles Gustavo Silva y Vicente Silvera.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS)

**20.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL :SUGERENCIA
DE AJUSTES EN LOS CONTROLES DE CERTIFICACIÓN
CORRESPONDIENTE A LA TITULARIDAD DE PADRONES.-**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día para pasar a considerar el asunto que figura en vigésimo sexto término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo sexto término del Orden del Día: “REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL :SUGERENCIA DE AJUSTES EN LOS CONTROLES DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TITULARIDAD DE PADRONES.- Informe Comisión Investigadora 1/00.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 399/00) (Repartido N° 8)”.-

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor Presidente: mociono que este asunto se mantenga en el Orden del Día hasta la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Morandi.

(Se vota:)

_____ **24 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR LA TOTALIDAD
DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014, DE LA
CIUDAD DE LAS PIEDRAS.-**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto que figura en trigésimo término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en trigésimo término del Orden del Día:
“SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Global de 2/3.-(Carpeta N° 887/06) (Expediente A. 291.612) (Repartido N° 8)”.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **20 en 30. NEGATIVA.**

22.- CUARTOS INTERMEDIOS.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **19 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **19 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20 : 25)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:40)

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **17 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:41)

**23.-DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS CUERPOS DE LAS
PERSONAS FALLECIDAS EN ACCIDENTES**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:50)

Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

“Hace pocos días la ciudad de Progreso perdió varios queridos vecinos en un trágico accidente de tránsito. Increíblemente, los familiares lograron que les entregaran los cuerpos a las 29 horas de fallecidos.

Hoy, Progreso sepultó a otro joven y querido vecino de nuestra ciudad: Santiago Acosta, estudiante de ingeniería de 20 años. Muere producto de no haber soportado importantes intervenciones quirúrgicas en su cerebro, como consecuencia de este accidente de tránsito.

Los familiares, su pueblo, lograron la presencia del cuerpo en el sepelio a las 14 horas de haber fallecido. Al tremendo dolor de soportar la muerte de un ser querido hay que agregarle la interminable y dura espera de que se entregue el cuerpo a sus familiares y amigos. ¿Por qué tanta demora para entregar los cuerpos ante accidentes y muertes sin ningún tipo de incógnita para las autoridades? ¿Por qué se hace sufrir tanto a la gente que ya está sufriendo?

A la familia y amigos, al pueblo todo, nuestro más fraterno saludo de condolencia.

Solicitamos que lo expresado pase a la Suprema Corte de Justicia, al Semanario “Progreso al Día” y a la prensa del departamento”.

HUGO DELGADO

CRISTINA CASTRO

WASHINGTON GONDOLVEO

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: es muy difícil hablar justo en estos momentos en que vivimos, con la muerte de Santiago, realmente una pérdida, no sólo por su juventud, sus 20 años, sino porque se trataba de un joven que fue criado con nuestros hijos. Hijo de Graciela Peraza --los Ediles recordarán que muchas veces he leído fragmentos de su libro “Como fruta fresca”-- y de Acosta --compañero ferroviario y actualmente compañero de la DGI de mi esposo--. Me relacionan muchas cosas con esa familia, y realmente fueron momentos muy, pero muy duros los que vivimos en el día de hoy.

Santiago luchó por su vida toda la semana, pero el destino tiene estas cosas que realmente nos hacen sentir muy mal.

Señor Presidente: un poco en homenaje a este joven, voy a leer un poema que su madre, Graciela, le escribió a Santiago cuando terminó 6º año de escuela, que se llama “Vuelo”, y dice así:

“Hijo, el guardapolvo hoy me entregas,
que seis años atrás ponía en tu cuerpo
menudo, pequeño, cargado de sueños.
Seis largos y cortos años,
como tu guardapolvo.
Entre risas, llantos, paseos
y hasta alguna riña.
Risa, risa de fin de curso, risa de sote.
Riña con los deberes o con un grandote.
Riña, llanto, risa, risa de niño,
algo mágico, como vuelo de pájaro.”

Esto escribía Graciela a su hijo Santiago cuando le entregaba el guardapolvo al terminar 6º año. Una madre que escribe así, una madre como muchas de nosotras que siente en cada hijo, en cada nieto, en cada ser querido, el dolor cuando nos falta.

A Graciela, a todos sus hermanos –la familia Peraza es muy conocida y muy querida--, mi más sentido homenaje en este poema que le escribió a Santiago con muchísimo amor y ternura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si el Cuerpo lo permite, queremos acompañar en el dolor a esta familia, a los padres de Santiago, entrañables amigos y compañeros, con quienes tenemos una larga trayectoria de vinculación.

Sabemos lo que han tenido que vivir estos últimos días, sabemos también de la inquietud que este Cuerpo hoy manifiesta con relación a la demora para entregar los cuerpos de los fallecidos, que para los seres queridos se hace interminable. Nosotros también lo vivimos hace muy poco tiempo con nuestra sobrina. No sabemos cuáles son los elementos que determinan esa prolongación en el tiempo, que a uno a primera vista le parece que es un problema de insensibilidad, pero que realmente no sabemos si es esa la razón o hay algún otro factor que interviene.

Al margen de ello, queremos acompañar a Graciela, su madre, a su padre, a todos sus familiares en su dolor. No pudimos estar presentes porque, justamente, los viernes hay sesión en la Junta y además nos habían informado que no iba a haber velatorio.

Queremos que la versión taquigráfica de lo hoy manifestado en Sala se haga llegar a los familiares para que puedan conocer el sentimiento que los Ediles Departamentales han tenido ante esta situación, pero fundamentalmente ante la tragedia que esa ciudad ha vivido en los últimos días.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**24.- CONGRATULACIÓN POR LA INICIATIVA LLEVADA A CABO POR
MONTECARLO TELEVISIÓN, CANAL 4: “CONCURSO URUGUAY
MARAVILLOSO”**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por el señor Edil Miguel Bengasi al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de setiembre de 2007. -

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Julio Varona
De mi mayor consideración

Al amparo del Art. 41 del Reglamento Interno, el Edil que suscribe, desea transmitir a este Cuerpo su más profunda congratulación por la iniciativa llevada a cabo por Monte Carlo Televisión Canal 4, a través de dos de sus periodistas, Yisella Moreira y Daniel Castro, en lo que refiere al concurso Uruguay Maravilloso, el cual le da la posibilidad a la gente de votar por los siete lugares más hermosos de nuestro país.

Esta iniciativa surge a partir del concurso mundial para designar mediante el voto las nuevas siete maravillas del mundo. Este equipo periodístico logra en sólo unos días una enorme convocatoria y se ponen a consideración de los televidentes 20 lugares de los cuales los siete más votados compondrán las siete maravillas del Uruguay.

Iniciativas de este tipo merecen el reconocimiento de la sociedad toda, pero especialmente de los políticos quienes siempre nos llenamos la boca hablando del país pero a veces poco hacemos para destacarlo como se merece.

Vaya entonces mi agradecimiento y reconocimiento a estos señores periodistas y les auguro una lluvia de mensajes de texto que reafirmarán la enorme convocatoria que han provocado en la gente.

Deseo que estas palabras lleguen a la producción del programa y por supuesto a los periodistas mencionados. Muchas gracias.



Miguel Bengasi
Edil Departamental

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**25.- LOGRO ALCANZADO POR LOS ALUMNOS DEL LICEO
“SANTOS RABAQUINO PASCINI” DE SANTA LUCÍA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 7 de setiembre de 2007

Sr. Presidente de Junta Departamental
Sr. Edil Julio Varona

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes , integrantes de la Bancada del Frente Amplio, amparados en el artículo 41 del reglamento interno , deseamos expresar nuestra congratulación por un destacable logro de jóvenes canarios .

Alumnos del Liceo "Santos Rabaquino Pascini " de la ciudad de Santa Lucia participaron en el programa televisivo de canal 10 , " Locos por saber " , obteniendo en dicha competencia intelectual y deportiva el primer lugar .

El premio consistió en un viaje a Carlos Paz para el grupo participante y una donación de pintura para el edificio del Liceo.

Lleguen nuestras felicitaciones a la Dirección del Liceo , docentes que apoyaron en dicha instancia y muy en especial a los alumnos , verdaderos protagonistas de este triunfo.

Rosario Villanueva

Anibal Florio
1902

Gustavo Roca
63

Mariano
N° 67

Juan Carlos
N° 82

Nora Soria
N° 46

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

SEÑORA VILLARREAL.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para fundar el voto tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señor Presidente: en realidad se me hace difícil fundar el voto por esta alegría, luego del poema que leyera la señora Edila Cristina Castro; pero la vida tiene estas cosas: un joven pierde la vida en el día de hoy, y ahora tenemos que presentar esta exposición de congratulación por el logro de otros jóvenes.

Como residente de la ciudad de Santa Lucía me congratulo por este hecho, porque se trata de vecinos de aquella ciudad, de hijos de vecinos e incluso del hijo de una funcionaria de esta Junta Departamental –a quién le expreso mis felicitaciones--. Asimismo, como mamá de ex alumnos del liceo Santos Rabaquino Pascini no puedo dejar de fundar el voto y manifestar mi satisfacción, pero les confieso que se me quiebra la voz.

Me congratulo sobremanera por el logro de estos muchachos, porque la juventud que en todas las épocas –no es de ahora-- es cuestionada por nosotros los adultos, también nos da este tipo de alegrías. Como decía el querido Pablo: “Son la Primavera”.

Asimismo, y más allá del entusiasmo de estos chicos por su logro, por el viaje a Carlos Paz y por poder hermostear su liceo con la pintura obtenida, quiero resaltar también el desafío al que estos jóvenes se presentaron. Quienes hemos tenido en nuestra etapa secundaria –como la compañera Edila Ana Gómez y yo-- la posibilidad de participar de este tipo de eventos, sabemos el desafío que representan, porque no es sólo la participación personal, sino la participación del colectivo.

Reitero, necesitaba fundamentar el voto como mamá, como vecina y como ex alumna que pasó por ese tipo de experiencia.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.- CONGRATULACIÓN POR LA ACTITUD CÍVICA DE LOS VECINOS
DE FRAY BENTOS EL DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

7 de setiembre de 2007.-

Sr. Presidente:

Los ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Frente Amplio, amparados en el Art. 41 del reglamento interno, expresamos nuestra congratulación frente a la excelente actitud cívica de los vecinos de Fray Bentos el día domingo 2 de setiembre, ante la manifestación de los asambleístas por la instalación de la planta de Botnia en la región.-

También repudiamos los dichos y expresiones de los manifestantes de Gualaguaychú con respecto a la figura de nuestro Presidente, Dr. Tabaré Vázquez y al gobierno democráticamente electo por el pueblo uruguayo, en una clara injerencia en la política interna.-

Solicitamos que la versión taquigráfica se envíe a la Presidencia de la República, a las restantes Juntas Departamentales, a las Intendencias Municipales y a los medios de prensa acreditados en esta Junta.-

[Firma]
ARA BONEZ
nº 67

[Firma]
Animal Flores
100

[Firma]
nº 46

[Firma]
JUAN TOSCANI

[Firma]
nº 43

[Firma]
nº 7

[Firma]
nº 46

[Firma]
nº 46

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

27.- FALLECIMIENTO DEL TENOR LUCIANO PAVAROTTI.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 7 de setiembre de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Don Julio Varona
Presente

Amparado en el Artículo 41 inciso c del Reglamento Interno

QUEREMOS RECORDAR
Quiero hacer un breve recuento de uno de los mejores tenores de la historia, que falleció el día de ayer a los 71 años Luciano Pavarotti.

Empezó su carrera profesional dando clases de canto, posteriormente trabajó como maestro durante 12 años, la primera vez que cantó fue en el coro de Módena junto a su padre.

Hizo su aparición ante el público en 1961 ganando popularidad rápidamente.

Su luminosa, resonante e inconfundible voz lo convirtió en uno de los grandes tenores contemporáneos.

Durante la década del 80 y principios del 90 se hizo popular en todo el mundo debido a sus frecuentes recitales llevando la ópera a las masas.

También son muy recordadas sus galas benéficas "Pavarotti y Amigos" y el famoso concierto de los "Tres Tenores" con Plácido Domingo y José Carreras en Roma durante el mundial de fútbol de 1990 en Italia.

Será recordado como el mayor tenor de su generación.


ANÍBAL FLORES


Aníbal Flores
100

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

**28.- 40° ANIVERSARIO DE LA DECLARACIÓN COMO CIUDAD
DE LOS BALNEARIOS ATLÁNTIDA Y LA FLORESTA.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores Ediles al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 07 de Setiembre de 2007

Sr. Presidente de la
JUNTA DPTAL. DE CANELONES
Edil Julio Varona.-

De nuestra consideración:

Los Ediles abajo firmantes al amparo del Art.41 del Reglamento Interno de esta Junta, deseamos expresar nuestras congratulaciones ante la celebración en la fecha, de los 40 años de la declaración como Ciudad de los Balnearios Atlántida y La Floresta.-

Le solicitamos se de lectura en Sala a la alocución que adjuntamos, realizada hoy en el sencillo y emotivo acto realizado en la Plaza José Pedro Varela frente a la Junta Local de Atlántida, por el Prof. Juan Gutiérrez Laplace.-

Le solicitamos asimismo haga llegar la presente al Sr. Intendente Municipal de Canelones y a la prensa oral y escrita del Departamento.-



GUSTAVO REYNOSO
Edil Deptal



CARLOS GONZALEZ
Edil Deptal.



LILIANA ESPINOSA
Edil Deptal.

Autoridades, jóvenes, vecinos, amigos:

Un día como el de hoy, pero hace exactamente cuarenta años, las autoridades nacionales declararon ciudad a nuestra localidad balnearia. Justo y simpático es recordar que en esa fecha también se declaró ciudad al hermoso balneario LA FLORISTA; localidad molliza de Atlántida.

Para los jóvenes presentes, cuarenta años ha de ser demasiado tiempo, no obstante, por aquellos días ya habían acontecido muchísimos hechos destacables en este lugar. Citaré sólo algunos. Diez o doce; por ejemplo:

- Hacia 1750, recalaba habitualmente en lo que ahora es Playa Mansa el velero contrabandista portugués llamado Santa Rosa dos Desamparados, lo que dio nombre a toda la ensenada hasta Carrasco.
- Hacia 1808, un grupo de soldados al mando de Artigas patrullaba, estas playas desde el arroyo Pando hasta la Guardia de LAS TOSCAS, ubicada esta donde hoy se encuentra el Santuario de la Virgen de Las Flores. Dicha estaba al mando de don Tomás BURGUEÑO.
- Hacia 1866 naufragó una nave brasileña de tracción combinada vela/vapor en tránsito hacia el Paraguay, en época de la Triple Alianza. Sus restos todavía se ven a una cuadra del islote de La Sirena.
- Hacia 1880 comenzaron a llegar las carretas toldadas de los excursionistas veraniegos de Pando. En esos tiempos, la única pobladora de la zona era una mujer vieja de raza negra llamada Petrona Argüello. Los pobladores más cercanos se hallaban a muchos kilómetros de aquí.
- En 1895 se construye la vía del ferrocarril al este, y como en estos lugares vivían ya tres o cuatro familias, se instaló una parada que se llamó Las Toscas en el lugar donde está la estación.
- En 1911, las autoridades aprueban la creación de una sociedad denominada TERRITORIAL URUGUAYA. La estación balnearia había nacido.
- Entre 1911 y 1913 se construye una serie de chalets de estilo normando como en los balnearios más elegantes de Europa.
- En 1913 se instala el primer aeródromo civil y la Primera Escuela de aviación del país. Aquí voló uno de los tres primeros aviones y el instructor fue Ángel S. Adami.
- En 1923 se funda la escuela N° 75; la primera entre el Camino a Maldonado y el borde del mar.
- En 1933 el Ing. Agrónomo Juan Antonio Rodríguez, veraneante asiduo de este lugar, construye su casa de campo y playa llamada Fortín de Santa Rosa.
- En 1934 recibimos la inolvidable visita del inolvidable Federico García Lorca. Se alojó en el Hotel Atlántida.

- En 1953 recibimos la también inolvidable visita de Pablo Neruda .
Se alojó en la casa del Arqto. Mántaras, una casa pequeña de una sola planta que se halla frente al Yatch Club.

...y demos fin a esta lista por aquí.

Desde entonces, Atlántida ha cambiado mucho, muchísimo; tanto que a veces, los que aquí hemos nacido, nos preguntamos si Atlántida continúa siendo Atlántida.

De todos modos, la localidad avanza, progresa, se afianza... y por eso estamos acá, festejando el cuadragésimo aniversario de la Declaratoria de ciudad

Para finalizar; dos puntualizaciones breves:

1) No olvidemos que nuestro trabajo engrandece a la localidad y que las naciones progresan cuando sus ciudadanos trabajan en pro del mejoramiento de su propia comarca. Si nuestro trabajo engrandece a nuestra localidad, engrandece a toda la nación.

2) Les hablé de otros tiempos, pero debo decirles que nadie debe ~~atenerse~~ ^{atenerse} en el pasado. No es posible revivir lo que ya es ido, pero debemos ser muy respetuosos de él, porque todos los cómo, cuándo y porqué de la actualidad sólo pueden explicarse conociendo y analizando los hechos que nos precedieron en el tiempo.

Muchas gracias a todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

Queremos comunicarles que la Junta Departamental está invitada a las diferentes actividades que se realizarán el próximo domingo por el 40º aniversario de Atlántida como ciudad.

La Mesa del Cuerpo, en nombre de la Junta Departamental, concurrirá y entregará un presente. Están todos invitados. Quienes quieran acompañarnos, estaremos a las 18:00 horas en el Country Club de Atlántida.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**29.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL
A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN
URBANO 16.014, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto que figura en trigésimo término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto que figura en trigésimo término del Orden del Día: ““SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE PADRÓN URBANO 16.014, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Global de 2/3.-(Carpeta N° 887/06) (Expediente A. 291.612) (Repartido N° 8)”.-

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 31. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.- OFICIAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES: APOYO A LA NECESIDAD DE REVISAR TODO LO ATINENTE A LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ENCUENTROS.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito la reconsideración del asunto que figura en décimo segundo término del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ 20 en 31. AFIRMATIVA.

En discusión nuevamente el asunto que figura en décimo segundo término del Orden del Día: “OFICIAR AL CONGRESO NACIONAL DE EDILES: APOYO A LA NECESIDAD DE REVISAR TODO LO ATINENTE A LA REALIZACIÓN DE ESTE TIPO DE ENCUENTROS.- Informe Comisión Permanente N° 7.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2543/07) (Repartido N° 8).-

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: este punto trata del informe elaborado por la delegación de la Comisión de Cultura que participó del XIII Encuentro de Comisiones de Cultura de las Juntas Departamentales.

Más allá de que estábamos en conocimiento de que todas aquellas delegaciones que participan en distintos eventos presentan un informe a través de Mesa de Entrada, debemos reconocer que a veces somos medio perezosos, todos los Ediles, a la hora de darle lectura a todos los informes que llegan.

Por eso, la delegación decidió presentar nuestro informe en el seno de la Comisión Permanente N°7, más allá de colectivizar en qué consistieron las distintas actividades a las que concurrimos los días 14 y 15 de julio, para realizar una valoración y una evaluación de las mismas, porque sabemos que muchos otros señores Ediles han participado en distintos encuentros.

Entendemos pertinente, entonces, dar nuestro punto de vista con respecto a algunas modificaciones que consideramos deberían hacerse en distintos organismos, simplemente, para que sea valedera la participación en ellos.

De más está decir que reconocemos todos aquellos ámbitos que nos permitan integrarnos porque, más hoy, en una sociedad absolutamente globalizada, es necesario compartir e integrarnos, no solamente a nivel regional y nacional, sino también a nivel internacional. Pero si bien es muy valioso escuchar a los que saben --a veces, en muy buenas exposiciones-- creemos que es absolutamente necesario generar espacios cada vez más participativos, en los cuales los participantes no sean meros espectadores pasivos de las distintas exposiciones, sino que podamos interactuar entre todos para ir elaborando eso tan importante como son las políticas de Estado, en temas tan sentidos como la educación y la cultura.

Creemos que en el intercambio de todos los actores políticos, de todos los partidos políticos, debemos construir consensuando, y para eso tenemos que saber hacia adónde vamos, por qué rumbo y cómo pensamos cada uno de nosotros.

Por lo tanto, más allá de colectivizar con este Cuerpo qué fue lo que hicimos en Paysandú; más allá de dar nuestra visión, desde la Comisión de Cultura, de cómo entendemos que deberían darse estas actividades, nos interesaría, realmente, como Junta Departamental de Canelones que participa en todos los eventos, poder dar nuestra visión para mejorar los distintos organismos de participación.

Con el permiso del señor Presidente, daré lectura al informe elaborado.

“Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Julio Varona. Presente.

La delegación de la Comisión Permanente N°7, Ecuación, Cultura y Deporte, integrada por los Ediles: Ana Gómez, Schubert Pérez, Aníbal Flores, Juan López y Raúl Detomasi, participamos los días 14 y 15 de julio del XIII Encuentro Nacional de Comisión de Cultura de las Juntas Departamentales, realizado en la ciudad de Paysandú, convocado por la Comisión Asesora de Cultura del Congreso Nacional de Ediles.

Luego del acto de Apertura, se realizó una exposición por parte de la museóloga Gloria Franco, quien dio una interesante visión del nuevo museo y de patrimonio, categorizando patrimonio natural y cultural; la nueva definición del museo, su accesibilidad y su rol.

A continuación, nos invitaron a una visita guiada al Monumento a la Perpetuidad, primer cementerio de la ciudad de Paysandú, hoy emplazado a pocas cuadras del centro de la misma. Allí, un joven estudiante de profesorado de Historia desplegó un amplio conocimiento sobre la historia y la simbología de los monumentos allí construidos. En

la mayoría de las imponentes esculturas realizadas en mármol de Carrara, que homenajean a personalidades sanduceras, se detectan claros signos de influencia masona. También se encuentra allí el Osario donde se depositaron los restos de Leandro Gómez, desnudo, como era de estilo, en un claro esfuerzo de sus opositores para evitar que fuera convertido en mártir y su muerte permaneciera en el anonimato.

Luego tuvimos almuerzo libre, reiniciando alrededor de las 15:30 horas, con una exposición a cargo de un escritor y dos profesoras de Literatura sobre “La Lectura Hoy”. El planteo de los docentes en primera instancia fue no comprender claramente cómo se vincula su trabajo docente con la tarea de los Ediles; concepto con el que discrepamos, por entender que muchos Ediles somos docentes, pero fundamentalmente porque es importantísimo conjuntar las visiones de quienes imparten educación y los actores políticos. Además, la exposición se redujo a citas textuales de autores como Dubois y Soriano. Si bien al finalizar se produjo un intercambio de preguntas y opiniones, entendemos que este espacio debió tener otro contenido, con diagnósticos de cada uno de los departamentos sobre esta temática y propuestas de trabajo.

A continuación se realizó un Espacio de Reflexión, donde algunas Juntas plantearon sus inquietudes y propuestas. A esta altura, la asistencia era mínima. Frente a este punto, entendemos que debiera jerarquizarse este espacio, habilitando talleres, mesas redondas, etcétera, que permitan el intercambio de información, evaluaciones y proyección del trabajo de las Comisiones de Cultura.

En la noche, fuimos invitados a cenar, disfrutando de espectáculos con artistas locales.

Para la mañana del domingo estábamos convocados a las 9:30 horas; siendo las 10:45, estábamos presentes alrededor de 20 personas. Debía realizarse un trabajo sobre Música y Danza.

Fue ésta la primera vez en dos años que la Comisión de Cultura de esta Junta concurre a un evento nacional convocado por un organismo del Congreso Nacional de Ediles, en representación de la misma. Creemos que dada la inversión de dinero y tiempo, estos espacios debieran ser mejor aprovechados, incrementando la participación, pasando de meros espectadores a actores de la actividad, elaborando lineamientos generales que puedan conducirnos a objetivos nacionales previamente establecidos.

En esta instancia no se valoró convenientemente la fecha de realización, dado que coincidió con el Día del Padre, además la coincidencia con el festejo del centenario de Guichón, separando en el “Claustro Sagrado” a los Ediles, aislándolos de los vecinos de una localidad del departamento anfitrión.

Creemos que es necesario rediseñar estos espacios para que realmente sean enriquecedores, más allá de recibir información.

Es nuestra intención acercar nuestro aporte con el solo fin de lograr que estos colectivos sean realmente productivos y enriquecedores.

Valoramos estos espacios y, por tanto, nuestro aporte tiene como objetivo revalorizar el aporte político que todos estamos obligados a hacer en estas instancias, para alcanzar las metas que nos hemos trazado.

Además de compartir nuestro informe con el Cuerpo de la Junta Departamental de Canelones, solicitamos se haga llegar el mismo a la Comisión Asesora de Cultura del Congreso Nacional de Ediles.”

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Solicito que se realice votación nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Daniel González.

(Se vota:)

_____ **27 en 31. AFIRMATIVA.**

¿Lo que se estaría votando es el punto con el agregado de la lectura?

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: supongo que aquí hay una propuesta de envío de este informe a la Comisión Asesora de Cultura. Y en general la idea era que pudiéramos intercambiar opiniones, pero evidentemente no hay mucha voluntad por parte del Cuerpo para discutir el tema, pero eso es harina de otro costal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, lo que se está votando es el punto con la propuesta sobre adónde se desea dirigir.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Sonia Aguirre.

(Se vota:)

20 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:22)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:30)

Se va a tomar la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR BARREIRO.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Por la afirmativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑORA GÓMEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Por la afirmativa.

SEÑORA AGUIRRE.- Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: quisiera que esto se tome como ejemplo y que se le dé importancia a todos los informes que se presentan a nivel del Congreso Nacional de Ediles por Mesa de Entrada, que lleguen a sus Comisiones, que se lean, que se vea su contenido.

SEÑOR GONELLA.- Por la afirmativa.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: al principio, cuando escuché cuál era el contenido del informe, me quedó la duda hacia adónde apuntaba. Después de una charla con los compañeros miembros de la Comisión entendí que valoriza el rol que cumple el Congreso Nacional de Ediles para nosotros. También entendí –al igual que los compañeros que hicieron este informe-- que tenemos que generar los mecanismos y las herramientas para poder realizar los

cambios que lleven a un mejor funcionamiento de este ámbito; pero siempre desde el punto de partida de que para nosotros es absolutamente importante revalorizar al Congreso Nacional de Ediles y reivindicarlo como el ámbito de participación que tenemos.

Por eso voté afirmativamente.

SEÑOR TOSCANI.- Por la afirmativa.

SEÑORA VILLARREAL.- Por la afirmativa.

SEÑOR DALEIRO.- Por la afirmativa.

SEÑOR RAMAGLI.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MORENO.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ DE RON.- Por la afirmativa.

SEÑOR ESTRAMIL.- Por la afirmativa.

SEÑOR NIFFOURI.- Por la negativa.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Por la negativa.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Por la negativa.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Ramón).- Por la negativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Enio).- Por la negativa.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Por la negativa.

SEÑOR MORANDI.- Por la negativa.

SEÑOR SOSA.- Por la negativa.

SEÑOR CARABALLO.- Por la negativa.

SEÑOR COSTA.- Por la negativa.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).- Por la negativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han sufragado 31 señores Ediles y 20 lo han hecho por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, la votación ha resultado AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

31.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 24. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.- Inquietud de varios señores Ediles.”

(A N T E C E D E N T E S :)

Canelones, 07 de setiembre de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil JULIO VARONA.-

S/D.-

Comunico por este medio mi solicitud de Licencia al cargo de Edil por los días 14, 15 y 16 de setiembre del año en curso por lo que corresponde que ocupe la Banca durante ese lapso la Sra. Edila Ana Gómez.-

Sin otro particular le saludamos con toda consideración:


ALEJANDRO SILVA
Edil Dptal. N.º 5

Canelones, 07 de setiembre de 2007.-

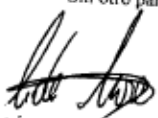
Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil JULIO VARONA.-

S/D.-

Comunicamos por este medio nuestra solicitud de Licencia al cargo de Edil por los días 14, 15 y 16 de setiembre del año en curso por lo que corresponde que ocupe la Banca durante ese lapso el Sr. Edil Ubaldo Aita.-

Sin otro particular le saludamos con toda consideración:



LÍBER MORENO
Edil Dptal.

PABLO RAMIREZ
Edil Dptal.

Canelones, 07 de setiembre de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil JULIO VARONA.-

S/D.-

Comunico por este medio mi solicitud de Licencia al cargo de Edil por los días 14, 15 y 16 de setiembre del año en curso por lo que corresponde que ocupe la Banca durante ese lapso el Sr. Edil Daniel Pasquali.-

Sin otro particular le saluda con toda consideración



ALFREDO MAZZEI

Edil Departamental

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las solicitudes de licencia presentadas.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**32.- OFICIAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL MANIFESTANDO
BENEPLÁCITO DE ESTE CUERPO EN AVANZAR EN EL
CUMPLIMIENTO DE LA LEY 16.095 POR PARTE DE ESE
EJECUTIVO COMUNAL .**

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto que figura en trigésimo primer término del mismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

20 en 20. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el asunto que figura en trigésimo primer término del Orden del Día: “OFICIAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL MANIFESTANDO BENEPLÁCITO DE ESTE CUERPO EN AVANZAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 16.095 POR PARTE DE ESE EJECUTIVO COMUNAL .- Informe Comisión N° 10.- Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 100/05) (Repartido N° 8)”.-

En discusión.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: estamos considerando un proyecto de resolución por el cual se pone en funcionamiento o se sigue poniendo en funcionamiento el programa de gobierno de nuestra fuerza política.

De acuerdo al “Visto” y a los “Considerandos”, nuestro Gobierno Departamental comienza a aplicar en el departamento de Canelones la Ley N° 16.095. La misma fue creada en el año 89 y éste es el segundo Gobierno Departamental que la aplica. El primero fue el de Montevideo, cuando asumió el cargo de Intendente el hoy Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez.

En ese entonces esta ley se comenzó a aplicar en Montevideo. Hoy también se comienza a aplicar en Canelones. Por supuesto, no todo lo que establece la misma, pero

comenzamos a avanzar en la atención a las personas discapacitadas. Parte fundamental de nuestra propuesta en la campaña electoral a nivel nacional y departamental era la atención a las personas que han sido postergadas por siempre por otros gobiernos.

Como verá, señor Presidente, la sensibilidad de la fuerza política Frente Amplio está y va a estar siempre manifestada con acciones de gobierno.

Lamentamos que en la noche de hoy no estén ocupadas las 31 bancas de la Junta Departamental para aprobar por unanimidad este proyecto de resolución.

Manifestamos nuestro beneplácito por el hecho de que la Dirección General de Desarrollo Social y el Intendente Marcos Carámbula empiecen a aplicar normas establecidas en la Ley N° 16.095.

Desde que asumimos en la Junta Departamental, la Comisión Permanente N° 10 ha tenido profunda preocupación por este tema. También la ha tenido la Comuna Canaria. Por eso creó el Área de Capacidades Diferentes, a través de la Dirección General de Desarrollo Social.

Ha habido distintas propuestas de integrantes de este Cuerpo para atender, de alguna forma, esta situación. Por suerte, hoy se está comenzando a dar respuesta desde la Dirección.

Reitero mi beneplácito, el beneplácito de quienes integramos la Comisión Permanente N° 10 y, por supuesto, el de mi partido. Los únicos que estamos sentados en esta Sala, los veinte Ediles del Frente Amplio, vamos a votar afirmativamente este proyecto de resolución.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: nos congratula lo que vamos a votar. Además de las obras que se están realizando en nuestro departamento --como nunca antes se hicieron en Canelones-- nuestra Comuna está haciendo frente al tema social. En un departamento que ha sufrido muchísimo, durante las últimas décadas, todos los temas sociales, porque gran parte de su población, que forma el cinturón que rodea Montevideo, es parte de la población más carenciada de nuestro país. Y todos sabemos que cuando hay época de crisis, las personas discapacitadas son las primeras dejadas de lado.

Nos congratula que haya un programa de rehabilitación comunitaria de personas discapacitadas que se esté trabajando con la Dirección General de Salud, porque ¿sabe lo que ha pasado, señor Presidente? La discapacidad nunca fue atendida en nuestro departamento. Y desde que esta Comuna empezó a trabajar en este asunto han aparecido en Canelones hombres discapacitados de 28 años o más que nunca habían podido hacer uso de sus derechos, porque muchos ni siquiera los conocían.

Ni que hablar de la descentralización de la inscripción de las personas discapacitadas. Parte del cambio en nuestra gestión de gobierno ha sido la descentralización: llevar a la Comuna y al Gobierno cerca de la gente. Se harán talleres de sensibilización para los funcionarios de la Comuna, porque también queremos educar a nuestros funcionarios y sensibilizarnos con la situación de las personas discapacitadas, que han sido en nuestro país eternamente postergadas, porque en nuestro departamento nunca se ha cumplido la Ley N°16.095.

Asimismo, se está conformando --y lo vemos con excelente atención-- un equipo técnico con profesionales de primera línea, pero además con técnicos especialistas que han ingresado por concurso, tema que mencionábamos hoy cuando hicimos uso de la palabra en la Media Hora Previa. Acá no están ingresando los técnicos “a dedo”; se hizo un concurso y los más idóneos y capacitados van a ser los asesores técnicos de nuestra Intendencia, en este caso del Área de Capacidades Diferentes.

En el Presupuesto está programado la creación de rampas y la modificación de estructuras internas de oficinas municipales. Nos contaban las Directoras que en la Junta Local de Atlántida hay un funcionario discapacitado que no puede acceder al baño de dicha Junta, tiene que ir a su casa cada vez que tiene que hacer sus necesidades fisiológicas. Esto pasa porque nunca fueron contemplados los discapacitados.

Además, está previsto en el Presupuesto \$1.540.500 mensuales para brindar becas de transporte. Se van a lanzar las inscripciones el año que viene y en todas las Juntas Locales se van a poder inscribir para ser beneficiarios de estas becas. Se va a analizar caso a caso, porque el dinero de que dispone la Comuna no da para todos los discapacitados. Se van a dar becas a las personas discapacitados de más bajos recursos para ir al médico y para ir a estudiar. Los casos van a ser analizados por asistentes sociales de nuestra Comuna. Asistentes sociales que no había antes, asistentes sociales que se han ido contratando por la actual Administración, como lo han manifestado las Directoras cuando estuvieron en la Comisión.

Señor Presidente: queremos mencionar que hemos visto con preocupación algunos artículos de prensa, en varios medios, que hacen referencia a este tema, que no se ajustan a la realidad. Nuestro programa de gobierno departamental, del Frente Amplio, que le presentamos a los canarios --lo voy a leer textualmente--, dice: “ *La Administración progresista tendrá dentro de sus competencias el diseño del equipamiento urbano adecuado a sus requerimientos. Por otro lado, observará el cumplimiento estricto de la ley que regula en la materia y coordinará con el Ministerio de Turismo y Deportes para ofrecer actividades a la población con capacidades diferentes.*”

Estamos haciendo lo que le prometimos a la gente y de esto dimos señales políticas inmediatamente de haber asumido, al crear un Área de Capacidades Diferentes, que nunca hubo.

Por eso creemos que lo que está haciendo nuestra Comuna es cumplir con la ley. Y, además, tener en cuenta los aportes que se han hecho por los compañeros Ediles de la Comisión Permanente N° 10.

SEÑOR BARREIRO.-Señor Presidente: decía hoy en las Exposiciones Verbales que hay una fuerza política que quiere demostrar que hay otra forma de gobernar. Y en este momento que estamos tratando el tema de capacidades diferentes, simplemente con una mirada, se puede ver quiénes son los que se preocupan por este tema, como de otros tantos problemas que tiene nuestra ciudadanía. Y me pregunto: ¿dónde están los otros? ¿Esos que se enojan, de repente, porque decimos algo?

Yo creo, señor Presidente, que no podemos dejar pasar desapercibidas estas cosas y tenemos que decirle a la ciudadanía de nuestro país, que nos puso en estas bancas para trabajar en su beneficio, que aquí estamos cumpliendo con nuestro deber. Pero reitero: ¿dónde están los otros? ¿Por qué no están presentes? Me parece que el tema es bastante importante y realmente deberíamos estar todos, los 31 legisladores, aquí, porque para eso nos votaron; tenemos que trabajar y demostrar que estamos cumpliendo con nuestro deber.

Por esa razón, señor Presidente, digo que nuestra fuerza política, siempre, sea en este tema como en otros, va a demostrar que se está llevando a cabo un cambio, que va a ser equitativo y en beneficio de todos los ciudadanos del Uruguay.

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- Señor Presidente: el 7 de agosto próximo pasado, siendo el último día que yo estaba en la presidencia de la Comisión Permanente N° 10, recibimos a la profesora Gabriela Garrido, Directora de Desarrollo Social, y a la señora Elba Lago, Directora del Área de Capacidades Diferentes. Fueron recibidas por esta Comisión a raíz de una nota que ellas enviaron solicitando ser recibidas.

En dicha reunión nos informaron de todos los avances que se habían ido gestando con respecto al cumplimiento de la Ley N°16.095. En ese sentido se trabajó. Varias veces la Directora Garrido destacó el cumplimiento de este departamento, en lo que tiene que ver con la Ley N°16.095, que fuera aprobada en 1989, y que hasta el momento no había sido aplicada en otros departamentos.

Pero fue muy grande la sorpresa cuando el 31 de agosto leo en “La República” —y discúlpeme, señor Presidente, pero voy a tener que dar nombres—un artículo que dice:

“Aprobaron partidas por más de un millón de pesos para boletos de discapacitados. El proyecto había sido presentado por el señor Edil Fernando Lúquez”.

Esto es una falacia, señor Presidente. Si bien él presentó un proyecto, la aprobación del \$1.000.000 para boletos para discapacitados, la aprobación de proyectos sobre accesibilidad no venía por haberse considerado el proyecto del Edil Fernando Lúquez.

En otra parte dice: *“La Comisión de Asuntos Sociales de la Junta Departamental de Canelones recibió a la Directora General de Desarrollo Social de la Intendencia Municipal de Canelones, profesora Gabriela Garrido, y a la responsable del Área de Discapacidad, Elba Lago, para profundizar el estudio del proyecto de decreto que dictará normas sobre integración y protección de personas con capacidades diferentes, presentado en julio por el Edil Departamental nacionalista Fernando Lúquez Cilintano”.*

Lamento que Lúquez no se encuentre en Sala en este momento. Siempre ha hecho una oposición honesta, sin problemas, pero, realmente, esto que ha salido publicado en el diario “La República” y —no con las mismas palabras, pero sí con el mismo tenor— en “Hoy Canelones” y en el diario “El País” es una falacia.

A quienes nos gusta hacer nuestro trabajo como Ediles y vivir con ética, creemos que cuando hay falacias se debe demostrar que no es así. Quedó bien demostrado que lo que se decidió en el seno de la Intendencia Municipal de Canelones está basado en la Ley 16.095, aprobada en el año 89.

SEÑOR DA ROZA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Napoleón Da Roza.

SEÑOR DA ROZA.- Señor Presidente: coincido en un todo con lo expresado por los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra.

Al igual que la compañera Eva González, voy a hacer referencia a los trascendidos de prensa, pero primero quiero recordar lo siguiente. El 13 de octubre del año pasado, un compañero de la bancada del Frente Amplio se comprometía a que en 15 días íbamos a tener una respuesta a una situación relacionada con la presentación de un proyecto de discapacidad. Dicho proyecto fue estudiado en la Comisión Permanente N° 10 por quienes hoy la componemos, salvo algún mínimo cambio que hubo en la misma. Trabajamos durante un año y algo en ese proyecto, pero, quizá por falta de experiencia, no concluimos algo fundamental, que era la financiación del proyecto. Cuando los Ediles presentan proyectos, si hay gastos, deben plantear de dónde va a salir la financiación.

Esa discusión se dio en Sala. Los partidos de la oposición dieron una dura batalla. Dijeron e hicieron lo que quisieron por “supuestas argumentaciones” de que ese proyecto iba a “dormir” en un cajón. El señor Edil Fernando Lúquez declaró a la prensa que ese proyecto estaba “durmiendo” en un cajón en la Junta Departamental, lo cual no era cierto.

Como han dicho algunos compañeros, acá se ve el compromiso de este Gobierno de estar con la gente. Es lo que intentamos hacer y lo estamos logrando. Eso es fundamental.

La Ley N° 16.095 siempre había sido un proyecto, nunca se había aplicado. Se decía que no estaba reglamentada. Hoy, la Dirección de Desarrollo Social de la Intendencia Municipal de Canelones toma esa ley y trata de empezar a aplicarla, pero para eso necesita el consenso de otras Direcciones de la Comuna Canaria, como la Dirección General de Tránsito y Transporte, la cual es la que da el aval de los boletos gratis o becas, como se menciona en el informe de la profesora Gabriela Garrido.

A todo esto se agregan trascendidos de prensa de que ya era un hecho. Es un hecho para la fuerza, para el Gobierno Departamental, por una sencilla razón: estamos convencidos de que ese \$1.540.000 que se va a votar dentro de la Rendición de Cuentas... Eso no está votado y se salió a decir a la prensa que ya estaba votado, que ya estaba habilitado para que los discapacitados tuvieran boletos gratis o becas, y no es así. La Rendición de Cuentas no se ha votado, no se ha empezado a tratar en el seno de la Junta Departamental.

O sea que se va a empezar a aplicar en el 2008 o quizá un poco después.

Cuando hacemos declaraciones a la prensa debemos decir lo que es, no lo que nosotros creemos que es. En este caso, el Edil Fernando Lúquez salió con trascendidos de prensa que no eran verdaderos; eran falsos. Salió a decir que era el proyecto que él había presentado en la Junta Departamental, pero no tenía nada que ver. Sencillamente se estaba planteando la posibilidad de aplicar la Ley N° 16.095.

Por eso congratulamos a la Dirección General de Desarrollo Social, a la Dirección General de Tránsito y Transporte y al señor intendente Marcos Carámbula por haber incluido en la partida del presupuesto \$1.540.000 para poder atender a toda esa población que está muy necesitada y que fue olvidada por gobiernos anteriores.

Vamos a seguir intentando obtener logros para las personas discapacitadas y para todas las personas necesitadas del departamento. Poco a poco, pero se va logrando.

SEÑORA VILLARREAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal.

SEÑORA VILLARREAL.- Señor Presidente: prácticamente se han mencionado todas las virtudes que tiene esta resolución que ha tomado nuestra Administración.

Con el permiso del señor Edil Javier Rodríguez, quien se encuentra en las gradas, voy a decir una frase que ya es clásica: “hoy es una de esas noches en las que no pensaba hablar” respecto a este tema.

La “pequeña variante” soy yo. Es decir, yo soy la Edila que ya no forma parte de la Comisión de Asuntos Sociales, pero los compañeros tuvieron la deferencia de decirme: “Rosario: si querés hablar, hacelo, porque trabajaste todo el año junto a nosotros”. Y es cierto,

señor Presidente, he trabajado con mucho ahínco, interrelacionando con el Ejecutivo Comunal, para que esto se concretara.

Cuando hablo de los compañeros de la Comisión de Asuntos Sociales no me refiero sólo a mis compañeros del Frente Amplio, sino también a los Ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado.

Lamento muchísimo, no sólo que no estén ocupando sus bancas esta noche, sino también que ni siquiera estén en la barra.

Hace unos cuantos meses, tal vez un año, aquella famosa noche en la que no se votó el proyecto tal como había venido de Comisión porque, por inexperiencia, tenía muchos errores, se nos trató de insensibles. Yo pregunto, sin ánimo de confrontar porque no es mi estilo, señor Presidente: ¿qué respuesta le va a dar la oposición, concretamente el Partido Nacional, a los canarios que tienen discapacidades y que estaban esperando que este proyecto de resolución saliera de la Junta y que la Comuna Canaria pudiera efectivizarlo?

Este proyecto de resolución va a salir, pero solamente con los votos del Frente Amplio.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Vicente Silvera.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Señor Presidente: dada la situación, mociono agregar al proyecto de resolución, en primer lugar, realizar un remitido de prensa con el resultado de la votación y, en segundo término, aplicar el inciso 3º del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- El remitido de prensa se hace, por lo que se agregaría solamente la segunda propuesta.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: mociono que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución con el agregado propuesto por el señor Edil Vicente Silvera.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR BARREIRO.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA.- Por la afirmativa.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Por la afirmativa.

SEÑOR FERRI.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR MÁRQUEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Por la afirmativa.

SEÑORA AGUIRRE.- Por la afirmativa.

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- Por la afirmativa.

SEÑOR DA ROZA.- Por la afirmativa.

SEÑOR TOSCANI.- Por la afirmativa.

SEÑORA VILLARREAL.- Por la afirmativa.

SEÑOR DALEIRO.- Por la afirmativa.

SEÑOR RAMAGLI.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MORENO.- Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: he votado afirmativo porque nuestro Gobierno ha empezado a cumplir con esta ley tan importante, la Ley N°16.095.

Esto me recuerda al señor director Omar Rodríguez, de nuestra Comuna, que siempre dice: *“Yo tengo el programa del Frente, y a medida que vamos cumpliendo, voy tachando.”* Creo que nosotros podemos empezar a tachar esta parte, porque estamos empezando a cumplir con la ley.

Para terminar, leeré una frase de la señora Directora de Capacidades Diferentes, Elba Lago, cuando concurrió a la Comisión, que creo que refleja lo que está haciendo nuestra Intendencia: *“Cuando asumimos no había absolutamente nada. Ahora hay muchas cosas; no todas las que algunos querían, pero las vamos haciendo de a poco.”*

SEÑOR ALVAREZ DE RON.- Por la afirmativa.

SEÑOR ESTRAMIL.- Por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Han sufragado veinte señores Ediles, todos lo han hecho por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, el resultado de la votación es AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

33.- REVOCACIÓN DE RESOLUCIÓN N°410/06 DE ESTA CORPORACIÓN RECAIDA EN EXPEDIENTE A - 233.278.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: “REVOCACIÓN DE RESOLUCIÓN N°410/06 DE ESTA CORPORACIÓN RECAÍDA EN EXPEDIENTE A – 233.278. Informe Comisión N° 5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N°32/05) (Repartido N°8).-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°5.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**34.- .- PROYECTO DE DECRETO: LIMITES Y FACULTADES DE
LA JUNTA LOCAL DE SUAREZ.**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoquinto término del Orden del Día: “PROYECTO DE DECRETO: LIMITES Y FACULTADES DE LA JUNTA LOCAL DE SUAREZ.- Informe Comisión Especial N° 1/05.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N°2427/07) (Expediente A- 302. 697) (Repartido N°8).-

En discusión.

Le recuerdo al Cuerpo que, si hay acuerdo, no se votará el artículo 2° por la aclaración realizada por el Secretario General al comienzo de la consideración del Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Informe de la Comisión Especial N°1/05, con la modificación correspondiente.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

35.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: VENIA PARA PROCEDER: DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO SEÑOR RUBEN CROSSA, CARGO N° 2556 DEPENDIENTE DE JUNTA LOCAL DE LAS PIEDRAS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en vigésimo octavo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: VENIA PARA PROCEDER: DESTITUCIÓN DEL FUNCIONARIO SEÑOR RUBEN CROSSA, CARGO N° 2556 DEPENDIENTE DE JUNTA LOCAL DE LAS PIEDRAS.- Informe Comisión Permanente N°1.-Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N°2577/07) (Expediente A. 284.767) (Repartido N°8).-

En discusión.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: solicito que a este asunto se le aplique el artículo 72, inciso 3°, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1 con el agregado propuesto por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

_____ **20 en 20. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

36.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:05)

EDIL JULIO VARONA

Presidente

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos